



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO DOS (02) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	14
Asistencia.....	14
Incorporados a la sesión.....	16
Ausentes con excusa	16
Ausentes sin excusa	16
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	17
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	17
Se pasa a la subestructura 3.2	17
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	17
3.1. Lectura de correspondencias.....	17
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	17
3.2.1. Decimoquinto informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para enfrentar la COVID-19 fue declarado el 20 de julio del año 2020, mediante el Decreto Núm.265-20 y prorrogado por última vez, a partir del 16 de enero mediante el Decreto Núm.6-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones Núm.70-20 y Núm.2-21, remitido por el Presidente Luis Abinader	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 178

Se pasa a la estructura 1.....	24
1.1. Comprobación del cuórum.....	24
Apertura de sesión.....	24
Se pasa a la estructura 4.....	24
4. Turnos previos	25
Diputado Rafael Antonio Abel Lora.....	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	25
Diputado Rafael Antonio Abel Lora.....	25
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidente Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	27
Diputado Pedro César Mota Pacheco	27
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	28
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	28
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	29
Se pasa a la subestructura 1.2.	29
1.2. Presentación de excusas.....	30
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas.....	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	30



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 178

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	32
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 09, miércoles 10 y jueves 11 de marzo de 2021	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	32
Votación 001	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	32
2.2. Lectura y aprobación de actas	32
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	33
2.2.1. Acta No.23 de la sesión Ordinaria, del miércoles 28 de octubre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020	33
2.2.2. Acta No.24 de la sesión Extraordinaria, del miércoles 28 de octubre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020	33
2.2.3. Acta No.25 de la sesión Ordinaria, del martes 03 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020	33
2.2.4. Acta No.26 de la sesión Ordinaria, del miércoles 04 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020	33
2.2.5. Acta No.27 de la sesión Ordinaria, del martes 10 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020	33
2.2.6. Acta No.28 de la sesión Ordinaria, del miércoles 18 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020	33
2.2.7. Acta No.29 de la sesión Extraordinaria, del miércoles 18 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020	33



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 178

2.2.8. Acta No.30 de la sesión Ordinaria, del miércoles 25 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020	33
2.2.9. Acta No.31 de la sesión Extraordinaria, del miércoles 25 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020	33
2.2.10. Acta No.32 de la sesión Ordinaria, del jueves 03 de diciembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020	33
2.2.11. Acta No.33 de la sesión Ordinaria, del martes 08 de diciembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	33
Diputada Ruddy María Méndez.....	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	34
Diputada Rudy María Méndez.....	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	34
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.....	35
PUNTO NO. 5.1: Observación a la Ley que regula el Sistema Penitenciario y Correccional de la República Dominicana.....	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	36
Votación 002.....	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	36
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.....	37



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 178

PUNTO NO. 6.1: Ley que modifica el artículo 7 de la Ley No.5994, el 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y agrega cuatro artículos para establecer el régimen de consecuencia.....	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	37
Lectura, por Secretaría, de la carta de devolución del proyecto y las modificaciones a la ley presentadas por el Senado de la República.....	38
Votación 003.....	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40
Votación 004.....	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	40
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	40
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	41
8.2. Proyectos priorizados.....	41
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera	41
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 178

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), a los fines de realizar las gestiones de lugar para la construcción de un acueducto en el municipio de Miches, provincia El Seibo	41
Votación 005	42
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	47
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez	47
Diputada Faustina Guerrero Cabrera	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	48
Votación 006.....	49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	49
Votación 007	50
PUNTO. NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona y a la rectora Emma Polanco, incluir en el presupuesto para el año 2021, la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Sánchez Ramírez	50
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior Ciencia y Tecnología	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	55
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.....	56
Diputado Verónica María Contreras de Jesús.....	59
Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas	59



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 178

Diputado Sadoky Duarte Sánchez	61
Votación 008.....	62
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	62
Votación 009.....	62
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	62
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, el reinicio de la construcción del malecón de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	63
Votación 010.....	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	64
Diputado Napoleón López Rodríguez	64
Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	66
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena	66
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	69
Diputada Lucrecia Santana Leyba	69
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	69
Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar.....	69



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 178

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	70
Votación 011.....	70
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	70
Votación 012.....	70
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	71
Votación 013.....	71
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	71
Se pasa a la estructura 9	71
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	72
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construya la carretera circunvalación Norte, Navarrete - Monte Cristi	72
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la construcción de un puente peatonal en el cruce de Andrés Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruya al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra.....	72
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la doctora Milagros María Ortíz Bosch, exsenadora, exministra de Educación, exvicepresidenta constitucional de la República, directora de Ética e Integridad Gubernamental, por sus aportes extraordinarios a la institucionalidad democrática del país	72



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 178

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley mediante el cual se establecen las aguas dominicanas como Santuario de Mamíferos Marinos.....	73
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que crea el Consejo para el Desarrollo Ecoturístico, Lago Enriquillo, provincias Bahoruco e Independencia	73
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	73
Votación 014.....	73
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	74
PUNTO NO. 9.6: Contrato de préstamo No.8360D202 V15, suscrito el 4 de diciembre de 2020, en favor de la República Dominicana, representada por el señor José Manuel Vicente, ministro de Hacienda, otorgado por JP Morgan Chase Bank, N.A., sucursal de Londres y JP Morgan AG, representados por su director ejecutivo Richard Wilkins, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (\$50,000,000.00), más la prima del seguro con un valor de cuatro millones cien mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$4,100,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía Fase II, Etapa I	74
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley del Teletrabajo en la República Dominicana	74
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	74
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la señora Marisol A. Chalas, Teniente Coronel del Ejército de los Estados Unidos, dominicana de nacimiento y origen, por su ejemplar hoja de servicios y poner al más alto nivel nuestra Bandera Nacional, honrando nuestra Nación con sus actos y plausible trayectoria	75
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	75
Votación 015.....	76



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 178

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	76
Votación 016.....	77
Votación 017.....	77
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano.....	77
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	77
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley de agua	78
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley Orgánica de Referendo Consultivo y Referendo Constitucional Aprobatorio.....	78
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	78
Votación 018.....	78
10. Proyectos priorizados.....	79
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	79
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.45-20, del 18 de febrero de 2020, de Garantías Mobiliarias de la República Dominicana	79
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	79
Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro.....	79
Diputado presidente en funciones Máximo Castro.....	79
Votación 019.....	80
Diputado presidente en funciones Máximo Castro.....	80



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 178

Votación 020.....	80
Diputado presidente en funciones Máximo Castro.....	80
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	80
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	81
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que designa con el nombre doctora Acela Morell Pérez la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional	81
Votación 021.....	81
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	81
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	81
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	87
Diputado Máximo Castro.....	87
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	88
Diputado Máximo Castro.....	88
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	88
Diputado Máximo Castro.....	88
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	88
Votación 022.....	88
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	88



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 178

Votación 023.....	89
Votación 024.....	89
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	89
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4711/OC-DR suscrito el 21 de octubre de 2019 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento y ejecución del Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución, hasta por un monto de ciento cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$155,000,000.00).....	
Votación 025.....	89
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	90
Diputado Francisco Antonio Solimán Rijo.....	95
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	95
Diputado Francisco Antonio Solimán Rijo.....	95
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez.....	96
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	98
Votación 026.....	98
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	98
Votación 027.....	98
Votación 028.....	98
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	98
Votación 029.....	99



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 178

Se pasa al punto 8.4.5.	99
PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para otorgar becas a los jóvenes dominicanos residentes en el exterior	99
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	99
Votación 030.....	99
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	99
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.....	100
Diputada Lily Germania Florentino Rosario	104
Votación 031.....	105
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	105
Votación 032.....	105
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	105
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria.....	105
Firmas	106
Certificación de fidelidad.....	106
Votaciones correspondientes a esta sesión	107



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 178

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y catorce minutos (11:14) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 178

Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Félix Félix, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 178

Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Elías Wessin Chávez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (12:29), Rafael Cuevas Jiménez (12:23), Manuel Antonio Díaz Santos (12:23), Alexis Isaac Jiménez González (12:02), Orlando Salvador Jorge Villegas (12:10), Orlando Antonio Martínez Peña (12:35), Norberto Rodríguez Vásquez (12:29) y Darío de Jesús Zapata Estévez (1:05).

AUSENTES CON EXCUSA: Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Gaddis Enrique Corporán Segura, Domingo Eusebio de León Mascaro, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Julio César López Peña, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Carlos Máximo Mejía Abreu, Mélido Mercedes Castillo, Sergio Moya de la Cruz, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Carlos Sánchez Quezada.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Manuel Miguel Florián Terrero, Eddy Oscar Montás Guerrero y Luis Antonio Vargas Ramírez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 178

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente ordenó la lectura de las correspondencias.

Se pasó a la subestructura 3.2.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Décimo quinto informe del Poder Ejecutivo relativo al estado de emergencia para enfrentar la COVID-19 declarado el 20 de julio del año 2020, mediante el Decreto Núm.265-20 y prorrogado por última vez, a partir del 16 de enero mediante el Decreto Núm.6-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones Núm.70-20 y Núm.2-21. Remitido por el Presidente Luis Abinader.

Recibido el 12 de febrero de 2021.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 178

“Núm. 002815

12 Feb 2021

Señores

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República

Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

Me complace dirigirme a ustedes para rendir el décimo quinto informe del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, con relación al estado de emergencia que fue declarado para enfrentar la COVID-19 el 20 de julio del año en curso mediante el decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez a partir del 16 de enero mediante el decreto núm. 6-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y 2-21.

En virtud de las disposiciones legales citadas, el Poder Ejecutivo rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para informarles las medidas que el Poder Ejecutivo ha adoptado en el ámbito del estado de emergencia para evitar que se continúe propagando la COVID-19, las cuales son adicionales a las ya informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores núm. 012418 y núm. 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno núm. 013982, núm. 014819, núm. 15805, núm. 017130, núm. 018308, núm. 019349, núm. 020421, núm. 021588, núm. 022758, núm. 023426, núm. 000607 y núm. 001495, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 4, 18 y 30 de diciembre de 2020, 14 y 28 de enero de 2021, respectivamente.

I. Reforzamiento de las medidas de distanciamiento social

En seguimiento a lo comunicado en el informe anterior, el Poder Ejecutivo se ha mantenido adoptando y adecuando diversas disposiciones para mitigar la evolución epidemiológica de la COVID-19 en el país.

Mediante el decreto núm. 61-21, del 4 de febrero de 2021, el Poder Ejecutivo mantuvo la vigencia de las medidas dispuestas en el decreto núm. 37-21, sobre el toque de queda y demás medidas de distanciamiento social, a partir del martes 8 de febrero hasta el lunes 22 de febrero, ambos inclusive, en cuyo momento las autoridades correspondientes las revisarán. Con estos últimos dos decretos se unifican y modulan medidas anteriormente adoptadas durante las semanas de diciembre del año pasado y comienzos de enero.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 178

Con relación al toque de queda y otras medidas relacionadas, se mantienen vigentes las siguientes en todo el territorio nacional:

- a) El horario de toque de queda es de lunes a viernes desde las 7:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. y los sábados y domingos desde las 5:00 p.m. hasta las 5:00 a.m.
- b) Se dispone una gracia de libre circulación de 3 horas adicionales todos los días, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias; en consecuencia, habrá libre tránsito de lunes a viernes hasta las 10:00 p.m. y los sábados y domingos hasta las 8:00 p.m.

Así mismo, para garantizar el libre tránsito durante el horario de la gracia, se mantiene la vigencia de la instrucción dada a las instituciones públicas que prestan servicios de transporte público, tales como la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), a ofrecer sus servicios durante tal horario. Es por ello que la OPRET ha informado que, en virtud de dicha directriz del Poder Ejecutivo, a partir del miércoles 27 de enero de 2021, se extiende el horario operativo en el servicio del Sistema de Transporte Integrado Metro-Teleférico, el cual recibirá pasajeros hasta una hora antes del cierre del libre tránsito, lo cual permite el traslado a tiempo de las personas a sus hogares y residencias.

Por otro lado, también se mantienen las mismas excepciones al toque de queda comunicadas en los informes anteriores, por lo que se permitirá la circulación de las siguientes personas durante dicho horario:

- a) Personas dedicadas a los servicios de salud tales como médicos, enfermeros, bioanalistas, personal paramédico y personal farmacéutico.
- b) Personas con alguna emergencia médica que necesiten dirigirse a algún centro de salud o farmacia.
- c) Personas dedicadas a labores de seguridad privada debidamente identificadas.
- d) Miembros de la prensa y demás medios de comunicación debidamente acreditados.
- e) Operadores de vehículos y técnicos de empresas e instituciones prestadores de servicios de energía, agua telecomunicaciones y recogida de desechos sólidos debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- f) Operadores de vehículos dedicados a la distribución urbana e interurbana de mercancías, insumos y combustible debidamente identificados exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 178

- g) Personas que laboren en la industria y comercio de alimentos y productos médicos y farmacéuticos y estén en tránsito hacia y desde sus lugares de trabajo, siempre que porten identificación de una empresa autorizada por la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus.
- h) Empleados o contratistas de restaurantes, farmacias o colmados que brinden servicios a domicilio de alimentos cocidos, crudos o medicamentos, quienes tendrán permiso para circular hasta las 11:00 p.m., exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- i) Pasajeros internacionales y operadores de vehículos particulares o comerciales que estén trasladando a estos, así como empleados del sector de transporte marítimo y aéreo debidamente identificados en tránsito hacia o desde puertos y aeropuertos.
- j) Empleados de empresas que brinden servicios funerarios, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- k) Empleados o contratistas de los sectores de hotelería, minería y zonas francas, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- l) Empleados de Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tras la culminación de sus labores, siempre que estén debidamente identificados y se dirijan hacia sus hogares.

En este mismo sentido, permanecen abiertos los espacios abiertos al aire libre tales como parques y malecones, para actividades que no impliquen aglomeración y en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes, así como también los establecimientos y lugares dedicados a prácticas deportivas y ejercicio físico -como los gimnasios- y aquellos de consumo de alimentos y bebidas, siempre respetando la capacidad permitida de aforo y el estricto cumplimiento de los protocolos sectoriales vigentes.

Para garantizar el cumplimiento de estas disposiciones, se ha dispuesto la presencia de vigilantes o inspectores sanitarios en estos espacios. Estas inspecciones están coordinadas por los ministerios de Salud Pública, Deportes y Recreación, y Turismo, así como también los ayuntamientos municipales.

El uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos y lugares privados de uso público, así como las demás medidas y protocolos de distanciamiento social adoptados por las autoridades correspondientes, propias del presente estado de emergencia, han sido mantenidas y ratificadas por el Poder Ejecutivo, conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y expertos en la materia.

Es oportuno aclarar que las medidas impuestas por el Gobierno dominicano han sido fruto de un amplio proceso de diálogo y consenso con los distintos sectores de la economía nacional. Por un lado, el Ministerio de Salud Pública (MSP) y los miembros de la subdivisión de restaurantes de la Asociación de Hoteles y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 178

Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES) han colaborado para redactar los protocolos correspondientes, los cuales han sido certificados internacionalmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Turismo (OMT).

De igual forma las autoridades del Gabinete de Salud se encuentran en la creación, junto con la Asociación de Propietarios de Centros Comerciales, de una alianza público privada con el propósito de diseñar una estrategia para mitigar la pandemia de la COVID-19 en esos establecimientos. El objetivo principal de esta alianza es que tanto los dueños de negocios y los usuarios de esos centros comerciales puedan tener la garantía de que cuando se visiten plazas, no exista aglomeración y se cumplan los protocolos correspondientes.

Por otra parte, el Ministerio de Salud Pública, a través de su viceministerio de Asistencia Social, mantiene una labor ininterrumpida con diversas comunidades y sectores de los diferentes municipios del país con la finalidad de garantizar el seguimiento a las acciones de orientación para disminuir la propagación de la COVID-19.

2. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la COVID-19

Una de las prioridades del Poder Ejecutivo en el combate de la pandemia ha sido el fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a la COVID-19. Por eso, el Servicio Nacional de Salud (SNS) entregó un centro de salud exclusivo para dar respuesta a los casos de coronavirus en el municipio de Boca Chica que requieran ingresos de pacientes en condiciones de monitoreo clínico. Dicha infraestructura fue habilitada y dotada con el equipamiento necesario para ofrecer cuidados necesarios.

En búsqueda de llevar la salud a todo el territorio nacional y con el objetivo de continuar fortaleciendo la atención en centros de la Red Pública, el SNS, durante esta semana, dotó de nuevos equipos a diez hospitales de la región este del país y uno en la ciudad de Santiago, con una inversión que supera los 40 millones de pesos. Estos equipos forman parte de la respuesta a la inspección que realiza la institución en el país para identificar las necesidades de los centros médicos.

Además, se inauguró el Centro de Investigación de Biología Molecular "Dr. Salomón Jorge", construido en el campus de Santiago de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) con el apoyo de la Fundación Eduardo León Jiménez. En este centro se podrán realizar investigaciones en las áreas de la biología molecular y celular, inmunología, microbiología y neurociencias, como también realizar pruebas diagnósticas para la detección de la COVID-19 y las nuevas cepas de la enfermedad en toda la región norte del país.

El Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal) inauguró una nueva Farmacia del Pueblo con la que se beneficiarán 20 comunidades y alrededor de 3,244 habitantes, quienes representan unas 650 familias de escasos recursos en la localidad del distrito municipal de Yerba Buena, provincia Hato Mayor.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 178

3. Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19

Como se ha mencionado en informes anteriores el Gobierno ha asumido el compromiso de llevar la salud a cada dominicano, especialmente mediante la elaboración e implementación de una estrategia nacional para la aplicación de la vacuna contra la COVID-19. A pesar de que el Gobierno ha hecho esfuerzos mayores para llevar la vacuna contra la COVID-19 a todos los rincones del país, a nivel mundial existe un retraso en la llegada de las vacunas, debido a la gran demanda y los procesos de aprobación de las autoridades sanitarias internacionales y locales. Consecuentemente, a pesar del reajuste de los calendarios de vacunación, el Ministerio de Salud Pública informó que el Gobierno ha sido claro en que las vacunas estarán disponibles en el menor tiempo posible y se tendrán las cantidades suficientes para suplir la demanda de la sociedad.

Para estos aprestos, la vice presidenta de la República, en su calidad de coordinadora del Gabinete de Salud, ha sostenido reuniones y encuentros de socialización del Plan Nacional de Vacunación junto a representantes de instituciones que participarán en su ejecución, tanto del sector público como del sector privado, en la sede de la Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i).

En ese sentido, el Centro Neurálgico del Plan de Vacunación ha aclarado que solo el Gobierno tiene la facultad de importar los diferentes tipos de vacunas desarrolladas para frenar la COVID-19 y que serán sancionadas aquellas empresas o personas físicas que en este sentido incumplan las disposiciones del Decreto núm. 246-06, que establece el Reglamento que regula la fabricación, elaboración, control de calidad, suministro, circulación, distribución, comercialización, información, publicidad, importación, almacenamiento, dispensación, evaluación, registro y donación de los medicamentos. Tal incumplimiento dará lugar a las investigaciones correspondientes por parte del Ministerio Público, medida con la cual se busca proteger el bienestar sanitario de la población.

Hasta enero de 2021, el Gobierno ha suscrito tres acuerdos con diferentes fabricantes y mecanismos para la adquisición de vacunas contra la COVID-19, asegurando 20 millones de dosis de vacunas para la población dominicana. De todas formas, continúan los esfuerzos para negociar y garantizar la adquisición de más dosis y en la menor cantidad de tiempo posible.

4. Reactivación de la presencialidad de la educación

Con la implementación de las medidas de distanciamiento físico en la República Dominicana, se da la oportunidad de impartir docencia de manera presencial. El Ministerio de Educación, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, trabaja arduamente para lograr el retorno gradual a clases presenciales, sobre todo a partir del próximo año escolar 2021-2022. En este sentido, se presentó un informe relacionado a los trabajos de la Mesa Técnica Conjunta de seguimiento a los procesos educativos y la evolución de la COVID-19, dando seguimiento a la curva de contagios en todas las zonas del país y buscando obtener información



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 178

detallada y actualizada para poder trazar las directrices más apropiadas para el regreso a la modalidad semipresencial y presencial, siempre salvaguardando la salud de toda la comunidad escolar.

La Mesa Técnica Conjunta trabaja en la elaboración de tres protocolos: i) Las directrices de la primera infancia; ii) el protocolo de regreso a la escolaridad semipresencial; y, iii) las escuelas saludables. También se ha planteado la creación de las "Escuelas Saludables" que consiste en un programa de certificación de los planteles escolares a ser ejecutado con la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgo del Ministerio de Educación, con el fin de crear un ambiente favorable, promover la salud, la prevención de las enfermedades y educación en salud.

Esta certificación tomará en cuenta la infraestructura del centro, sus condiciones sanitarias, el personal del que dispone, un ambiente de seguridad para los niños y niñas, maestros y personal administrativo, así como el compromiso de la comunidad con alcanzar la semipresencialidad en un proceso de acompañamiento con el Ministerio de Salud Pública.

5. Reactivación de la economía nacional

En seguimiento a las medidas que ha realizado el Gobierno para la reactivación de la economía nacional, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y la Asociación Dominicana de Zonas Francas (Adozona) trabajan en la creación de un permiso único para la instalación y operación de nuevas empresas de zona franca. En este mismo sentido, el MICM ha corroborado que, a pesar de la pandemia, las exportaciones de la República Dominicana han crecido significativamente y esto contribuye al desarrollo de muchas industrias y a la recuperación de empleos.

Con miras a continuar impulsando la reactivación de la economía nacional mediante el crecimiento sostenible de algunos sectores en este caso, el sector industrial de plástico- el MICM y la Asociación Dominicana de la Industria de Plástico (ADIPLAST) suscribieron un acuerdo de colaboración institucional, mediante el cual se busca impulsar la competitividad y el compromiso con la responsabilidad social y ambiental de la industria del plástico.

Por su parte, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) se encuentra en la elaboración de un documento que contendrá un plan nacional de reactivación económica con la inclusión de sectores empresariales e industriales del país. Este plan estará enfocado en el origen y las formas de inversiones, sus prioridades y beneficiarios, así como el modo de efectividad a fin de que la reactivación abarque a los sectores más necesitados de la población.

Adicionalmente, el Ministerio de Trabajo ha realizado grandes esfuerzos en estrechar lazos con los distintos sectores productivos del país en el que se verificarán el cumplimiento de los protocolos que aseguren la salud y la seguridad de los empleados. En este sentido, se realizó un encuentro con representantes del sector de los combustibles con la finalidad de fomentar la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con el Reglamento núm. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este sector productivo dinamiza la economía nacional y genera



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 178

muchos puestos de trabajo, pero que realiza operaciones que conllevan un alto nivel de riesgos laborales y de gran impacto social en caso de que ocurran accidentes.

Finalmente, el Ministerio de Trabajo continúa convocando a las personas interesadas a las jornadas de reclutamiento de personal, en esta ocasión en la localidad de Bávaro. La celebración de estas jornadas representa un impulso para la reactivación de la economía nacional, fomentando la visibilidad de las oportunidades laborales en todo el territorio nacional.

Conforme a todas estas medidas, según el boletín núm. 329 del 10 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 18.96% y en las últimas 4 semanas de 16.75%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas 801 de 2,740 camas COVID-19 (29%), 273 de 538 camas de unidades de cuidados intensivos (51%) y 141 ocupados de 404 ventiladores (35%). La tasa de letalidad se ubica en 1.28%.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia COVID-19 en la República Dominicana.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER”(sic)

En este momento, se pasó a la estructura 1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, martes nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.

Se pasó a la estructura 4.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 178

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Rafael Antonio Abel Lora, quien expuso lo siguiente: “La pandemia del Covid-19 ha reafirmado, una vez más, la importancia estratégica que tiene el sector agropecuario como principal fuente de abastecimiento de alimentos necesarios para la vida del planeta. Para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo dominicano es necesario disponer de una política agropecuaria eficiente y efectiva, esto significa tener una planificación a largo, mediano y corto plazo, que incluya programas proyectados a acciones concretas, para que los actores involucrados en el sector, puedan tener certidumbre en las inversiones que realizan. Hoy el país es testigo de que algunos productores del Valle de Constanza han tenido que arar sus siembras de zanahorias, debido a que, actualmente, el precio de los mercados mayoristas está entre quinientos y setecientos pesos por quintal, lo cual no cubre el costo de producción de cientos de productores de alimentos. Por favor, Televisión, el video, Así mismo...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Van a pasar el video ahora”.

Continuó con su exposición el diputado Rafael Antonio Abel Lora: “Asimismo, productores de la Línea Noroeste claman por una intervención oficial, debido a que los productos se venden entre mil y mil quinientos por quintal, precios que no les permiten cubrir el costo de producción y ganarle algo a la cebolla; debería venderse, por lo menos, a dos mil quinientos pesos el quintal. Igualmente, hemos recibido informaciones de cientos de pequeños y medianos ganaderos, que debido a los bajos precios de la leche que producen, enfrentan una difícil situación, ya que el INABIE ha disminuido el uso de la leche de producción local en el programa de alimentación escolar, en perjuicio de los productores nacionales. El INABIE ha incrementado el uso de la leche en polvo importada, y esa es una situación grave que afecta directa e indirectamente a más de treinta mil productores de leche en el país. Por otra parte, queremos resaltar, que a pesar de lo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 178

indicado anteriormente, hoy los dominicanos y dominicanas compran sus alimentos a precios más elevados; según los datos publicados por el Banco Central de la República Dominicana, el costo promedio de la canasta básica familiar ascendía a treinta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos (RD\$37,294.00), para el mes de enero del 2021. El reporte del Banco Central indica que los dominicanos, promedio, gastan un 21% de sus ingresos en alimentos, para el caso del quintil 1, y que los más pobres gastan el 31%. La canasta básica familiar para el quintil 1 está en veintidós mil pesos (RD\$22,000.00), y para el quintil 2, que también está en condiciones de vulnerabilidad, está en veintiocho mil setecientos dieciocho pesos (RD\$28,718.00). Es ampliamente conocido que muchos hogares dominicanos han perdido empleos, y que el gasto en medicina, también, se ha incrementado significativamente; ¿por qué ocurren esas dos situaciones simultáneamente, quiebra de productores e incremento en el precio de la canasta familiar?, esas situaciones ocurren, principalmente, porque no hay una política agropecuaria eficiente y efectiva que provea los apoyos e incentivos necesarios para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del país. Concretamente, no hay una planificación que permita tomar decisiones certeras sobre oferta y demanda de alimentos en el país. Por ejemplo, los precios de la cebolla, zanahoria, leche, y otros, se han deprimido por el incremento significativo de las importaciones de esos rubros. Queremos señalar y resaltar que la quiebra de productores agropecuarios significa incrementar la pobreza en el país, con su terrible consecuencia; todos estamos llamados a actuar con responsabilidad para evitar una crisis alimentaria en la República Dominicana. La seguridad y soberanía alimentaria es fundamental para mantener un clima de paz y desarrollo en nuestra Nación". En estos momentos comenzó la proyección de un video en las pantallas del hemiciclo, concomitantemente el diputado Rafael Antonio Abel Lora expuso lo transcrito a continuación: "Eso que ustedes ven ahí en el video, es arando un campo de zanahorias, porque cuesta más recogerlas que llevarlas al mercado. Eso está pasando con la cebolla, y también, con la leche, que no les permite a los ganaderos cubrir el costo de producción".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 178

En este momento, asumió la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente.

Le fue concedido el siguiente turno previo al diputado Pedro César Mota Pacheco, quien manifestó: “Francisco del Rosario Sánchez: ‘Yo soy la Bandera dominicana’. Un día como hoy, tan preciso, es nostálgico que esta Cámara no haga, aunque sea, mención de nuestro patriota, y de los que fueron los progenitores de nuestra Patria. Quiero aprovechar, para felicitar el extraordinario acto del ‘IX Congreso José Joaquín Bidó Medina’, realizado por el Partido de la Liberación Dominicana el domingo pasado; un extraordinario acto de demostración de democracia, donde el partido demostró que, verdaderamente, seremos los soldados quienes saldremos a luchar por este pueblo, para devolverle la prosperidad y el respeto a las leyes. Queremos, así, felicitar a los ganadores, el compañero Gustavo Sánchez, y demás compañeros, que fueron elevados a la honorable posición de ser representantes del Comité Político de nuestro partido. Ayer se conmemoró el ‘Día Internacional de la Mujer’, y quiero exponer mi más amplio respeto, en nombre de nuestra vicepresidenta de la Cámara, por ser una digna representante del valor de la mujer, ser humano extraordinario. Pero que solamente se queda en la expresión de gratitud, y no en la verdadera expresión que debe tener hoy en día, pues ayer se realizó un acto en el cual se verifica lo que, verdaderamente, es este Gobierno, que ha violado todos los derechos fundamentales de la mujer; una mujer tuvo que desnudarse, exponer su cuerpo, para reclamar el derecho fundamental que le ha sido violado a tantos dominicanos en este Gobierno. Desde su entrada, el 16 de agosto, han sido cancelados miles y miles de dominicanos, a los que todavía no se les han entregado sus derechos laborales, ¡qué pena!, humildes dominicanos, humildes mujeres, que hoy están pasando las mil y una noches en un infierno, en el que todo está para arriba, en violación de sus derechos fundamentales. ¡Qué pena!, que no se exprese en el sentimiento de lo que fue ese partido la expresión del pueblo dominicano, que hoy reclama lo que pasó otrora, en un gobierno, que verdaderamente, representaba los intereses del pueblo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 178

Queremos llamar la atención, de que en ese día tan especial, en el que esa mujer ha proclamado, ha devengado, y ha roto todos los esquemas para ocupar posiciones relevantes, sus derechos han sido, verdaderamente, ultrajados y violentados; la mujer es la expresión del ser humano, del hombre, del niño y del pueblo dominicano. Esperamos que se reflexione sobre todo esto, y que a los dominicanos que fueron desligados de sus centros de trabajo, hoy se les entreguen sus prestaciones laborales. Hay que ver lo que ha sido el Consejo Estatal del Azúcar, Salud Pública, Educación, y los diferentes ministerios, que han despojado de sus derechos de trabajo a cada ciudadano, a cada dominicano. Llamamos la atención hoy, 'Día de Francisco del Rosario Sánchez', a que estos ministerios les den, sencillamente, el derecho ganado a cada dominicano".

Expresó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchas gracias, diputado. Así es, hoy conmemoramos el Natalicio del Patricio Francisco del Rosario Sánchez".

Le fue otorgado un turno al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expuso lo siguiente: "Nosotros, en el día de hoy, en representación de la Fuerza del Pueblo, queremos hacer un llamado a este Congreso Nacional, al Gobierno y al Presidente de la República, que han cancelado miles y miles de dominicanos y dominicanas, que estaban en la nómina, en una situación abusiva; ahí había perremeístas, reformistas, peledéistas, de la Fuerza del Pueblo, comunistas, así como gente de la sociedad civil que no estaban en partidos políticos. Quiero reiterar la posición de ese brillante dirigente del PRM, Ramón Alburquerque, muy preparado, por cierto, que dijo que debían entrar los perremeístas en su gobierno; eso es verdad, deben entrar todos, pero no han podido entrar porque están buscando hasta de otros partidos, y no han podido nombrar los suyos, los perremeístas, haciendo zapa. Estoy haciendo esta denuncia en el día de hoy, que ministros con cargos han estado cancelando mujeres embarazadas, en lista de pensión, con enfermedades terminales, y no les han dado sus prestaciones. Como dijo Ramón



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 178

Alburquerque, en la nómina hay militares, policías, y gente que está en la Ley de Carrera Civil y Administrativa, que no pueden ser cancelados; solamente pueden entrar ciento cincuenta mil perremeístas, es decir, la nómina es de ciento cincuenta mil, y con eso pueden resolver. Pero mi llamado, en el día de hoy, no es por esos cancelados, es por el abuso de que no se les ha dado sus prestaciones, todavía, al día de hoy; siete meses después, no les han pagado sus vacaciones, no les han dado el mes de diciembre, y no los han indemnizado, ¡es un abuso! ¿dónde está el Ministerio de Administración Pública?, ¿dónde están los sindicalistas, para proteger a los trabajadores?; hacemos un llamado a la Organización Internacional del Trabajo, para que venga en defensa de esos infelices. Para cerrar, queremos indicar que el ministro, el director general, el administrador que haga eso, de no devolverles a los trabajadores sus prestaciones, sin tener los recursos, es un abusador de los más débiles, y si ese es el cambio, bienvenido el cambio”.

En tanto el diputado Crespo Pérez hacía uso de la palabra, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

Seguido a la ponencia del diputado Crespo Pérez, se produjo un resquebrajamiento del orden en la sala, ante lo cual el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Tengo la necesidad de llamar al orden a los distinguidos legisladores, que están haciendo uso de la palabra fuera de su turno; yo sé que vinieron con las energías renovadas. Dice el diputado Burgos que las habichuelas con dulce de la cuaresma los tienen fuertes. Vamos a dar lectura a las excusas de los diputados que por razones que ellos expresan no han podido estar presentes en el día de hoy”.

Se pasó a la subestructura 1.2.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 178

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expuso lo siguiente: “Hoy día 09 de marzo, se celebra el Natalicio del Patricio Francisco del Rosario Sánchez, quien fue uno de nuestros más connotados libertadores, y coincide o está cerca del día de ayer, 08 de marzo, ‘Día Internacional de la Mujer’, y como tal, felicitamos calurosamente a cada una de las diputadas, y a todas las mujeres de la República Dominicana. Además de esa calurosa felicitación, les informamos que he coordinado con la diputada Magda Rodríguez, presidenta de la Comisión de Asuntos de Equidad de Género, porque en virtud de los acontecimientos traídos al país por la pandemia, los reconocimientos que, tradicionalmente, hace esta Cámara de Diputados, no se pudieron hacer el año pasado, y por la propia situación que ya, precisamente, cumplió un mes, ahora en marzo, nosotros decidimos llevar un poquito al paso los reconocimientos de este año. Es importante que cada diputado sepa, que lo que se estila aquí es, que en cada demarcación, los diputados de las diferentes provincias y sus circunscripciones, y de todos los partidos, se ponen de acuerdo y promueven una, y entonces, acordamos con doña Magda Rodríguez, que la Comisión de Asuntos de Equidad de Género va a comenzar a establecer los contactos con los señores diputados para poder hacer este trabajo. Entonces, esos reconocimientos, junto con los pendientes, aunque muchos de ustedes no estaban, son un compromiso de la Cámara de Diputados, y los vamos a hacer para el mes de septiembre, una época adecuada, en la que ya no tendremos pandemia, y será sumamente fácil para la Cámara hacerlos. De manera que, la Comisión de Asuntos de Equidad de Género se estará acercando a los diputados de las diferentes demarcaciones; en diferentes legislaturas, siempre nos hemos puesto de acuerdo, todos los diputados de una circunscripción sobre una persona para ser reconocida. También, coincide la fecha del 08 marzo, con que en 1845 sesionó por primera vez el Tribunado, que en la primera Constitución era lo que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 178

hoy es la Cámara de Diputados, y esos tribunos fueron elegidos el 27 de enero de ese mismo año, indirectamente, por seis años, presididos por el licenciado José Joaquín Del Monte, quien fue el primer presidente del Tribunado, reitero, lo que hoy es la Cámara de Diputados. Entonces, en virtud de que el 08 de marzo es una fecha bastante atractiva, casi nunca tenemos pendiente este importante hecho histórico. La propia Constitución de 1844, que fue promulgada el 6 de noviembre, estableció el bicameralismo, es decir, el Poder Legislativo dividido en dos alas, un ala era el Tribunado, y la otra ala era el Consejo Conservador, que hoy es el Senado de la República. En ese sentido, es una fecha, extremadamente, importante para nosotros tenerla como recordación, ya que la Cámara de Diputados surgió, prácticamente, con la Independencia, y a pocos meses de haberse promulgado la Constitución, precisamente, en marzo, comenzó a operar este importante estamento de la democracia. Hoy, también, queremos felicitar al Partido de la Liberación Dominicana, que hizo su congreso, que tengo entendido que van a concluir el próximo domingo, y que trajo como resultado, el que para mi conocimiento, hay tres distinguidos legisladores que ahora van a formar parte del órgano superior de ese importante partido, son ellos, el diputado Radhamés Camacho Cuevas, que a la vez, es expresidente de esta Cámara de Diputados; el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, que es el actual vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, y el distinguido diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, que es un legislador experimentado, que ha sido vocero de la bancada en otras oportunidades, y que tiene una impronta aquí, en esta Cámara de Diputados. Yo les felicito, tanto al partido, como a los legisladores, y a todos los miembros del Comité Político que fueron escogidos en ese proceso electoral que, indudablemente, fue un proceso interesante, ejemplar, del que todos tenemos que tener algún nivel de aprendizaje. Así es que, mis felicitaciones calurosas para los distinguidos miembros del Partido de la Liberación Dominicana”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 178

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 09, miércoles 10 y jueves 11 de marzo de 2021.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “De inmediato, voy a someter a votación los órdenes del día de hoy, de mañana y del próximo jueves. Esos órdenes del día fueron publicados en nuestra página web, y reitero, tendremos sesión esta semana, hoy martes 09, mañana miércoles 10, y el próximo jueves 11 del mes de marzo”.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 09, miércoles 10 y jueves 11 de marzo de 2021, resultaron: APROBADOS. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Me aclara Juan Julio Campos Ventura, que ciertamente, también, ayer, era ‘Día del legislador’, pero una fiesta tan interesante como lo es el ‘Día Internacional de la Mujer’, opaca cualquier otra cosa que se le ponga por delante”.

2.2. Lectura y aprobación de actas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 178

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.23 de la sesión Ordinaria, del miércoles 28 de octubre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020.
- 2.2.2. Acta No.24 de la sesión Extraordinaria, del miércoles 28 de octubre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020.
- 2.2.3. Acta No.25 de la sesión Ordinaria, del martes 03 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020.
- 2.2.4. Acta No.26 de la sesión Ordinaria, del miércoles 04 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020.
- 2.2.5. Acta No.27 de la sesión Ordinaria, del martes 10 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020.
- 2.2.6. Acta No.28 de la sesión Ordinaria, del miércoles 18 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020.
- 2.2.7. Acta No.29 de la sesión Extraordinaria, del miércoles 18 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020.
- 2.2.8. Acta No.30 de la sesión Ordinaria, del miércoles 25 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020.
- 2.2.9. Acta No.31 de la sesión Extraordinaria, del miércoles 25 de noviembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020.
- 2.2.10. Acta No.32 de la sesión Ordinaria, del jueves 03 de diciembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020.
- 2.2.11. Acta No.33 de la sesión Ordinaria, del martes 08 de diciembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria, de 2020.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Entonces, paso a informar, para el conocimiento de los señores diputados, que las actas números: 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, correspondientes a la pasada legislatura, Segunda Legislatura Ordinaria del año 2020, que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en la intranet e Internet, para revisiones de los señores diputados, y cualquier observación que tengan sobre las mismas, ya que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 178

el martes 23, con Dios delante, si tenemos sesión, se someterán a lectura y posterior aprobación. Así es que, los señores diputados, estén pendientes, que ya estas actas están debidamente publicadas. Entonces, paso, de inmediato, a conocer la estructura número 5, con el conocimiento del punto 5.1”.

A viva voz, la diputada Ruddy María Méndez dijo: “De información, presidente”.

Ante la petición de la diputada Méndez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria respondió: “Pasaron los previos, ¿pero cómo este Pleno le dice a usted que no, doña Ñiñín? Adelante. Breve”.

En uso del turno concedido, la diputada Rudy María Méndez expuso lo siguiente: “Nosotros, los diputados, que obedientemente hemos trabajado en favor de la vacuna del Covid, y que hemos hecho un trabajo, día a día, para beneficio de este país, da pena que no hemos sido vacunados. Nosotros no pedimos un favoritismo, porque no somos favoritos, pero aquí, tenemos diputados con edad, con problemas de salud, y nosotros nos merecemos que aquí, en el Congreso, los diputados sean vacunados, y no porque somos más dominicanos que los dominicanos, sino, porque, también, nosotros como ciudadanos, nos merecemos que nos atiendan, que nos vacunen, porque tenemos problemas de salud. Aquí hay muchos diputados que tienen edad de vacunarse, pero no han dicho nada. Hemos estado aquí siempre, formal, a pesar de haber muchos diputados que han pasado por el Covid, y hemos respondido responsablemente, desafiando las medidas, la enfermedad, y los malos momentos. Así que, señor presidente, nosotros nos merecemos, que como ciudadanos, nos tomen en cuenta”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Muchas gracias, doña Ñiñín, pero le informo, que hasta el domingo pasado estuvieron vacunando de los setenta hacia arriba, y que una gran parte de los diputados que les correspondía, hasta el día de ayer, ya se han vacunado, porque nosotros le hemos dado seguimiento a este tema. A partir de ayer, ya no solo los de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 178

setenta hacia arriba, sino de sesenta y ocho en adelante, más los que tengan algún tipo de comorbilidad, pueden ir a vacunarse, más, cualquier diputado o diputada, o persona física, no importa su edad, que lleve a un paciente en estas condiciones, perfectamente puede hacerlo. De manera que, yo voy a identificar cualquier centro de vacunación que esté en las cercanías del Centro de los Héroes, para que los diputados que cumplan con el protocolo, puedan tener la posibilidad de ir a vacunarse, siempre, reitero, cumpliendo con el tema del protocolo. Me informan Juan Dionicio Rodríguez, Braulio Espinal Tavárez y algunos diputados, que el que tenemos más cerca está en el Colegio Médico, ahora, no sé si el diputado Francisco Díaz García, que es presidente de la Comisión de Salud, puede hacernos la gestión de que los diputados que estén en el cumplimiento del protocolo establecido, puedan ir al Colegio Médico, que es un lugar que está bastante cerca de aquí, para que puedan ejercer ese derecho de ser vacunados. No obstante, queremos que usted sepa, doña Ñiñín, que el país agradece la gestión que han hecho los señores diputados, que aun en medio de la más cruenta situación, siempre vinimos a sesionar aquí, para dotar al país de los instrumentos legales que necesitaba para afrontar la pandemia. Yo recuerdo, aquella oportunidad, en la que vinimos por primera vez, prácticamente disfrazados, porque no conocíamos esta enfermedad, y sin embargo, en esas condiciones sesionamos, y declaramos el primer Estado de Emergencia, que se mantiene hasta el día de hoy; aunque tenemos que admitir, ¿verdad, doctora Adalgiza Abreu?, que hoy está mucho más flexibilizado”.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

PUNTO NO. 5.1: Observación a la Ley que regula el Sistema Penitenciario y Correccional de la República Dominicana. (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 17/09/2019. En Orden del Día el 17/09/2019. Tomado en Consideración el 17/09/2019. Enviado a Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.7 del 17/09/2019. Plazo vencido el 17/10/2019. Con informe de Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 13/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 178

discusión el 19/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 26/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 26/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 04/12/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión el 04/12/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/12/2019. Aprobado en 1era. lectura con Informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.24 del 11/12/2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 17/12/2019. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión el 17/12/2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 18/12/2019. Aprobado en 2da. lectura con Informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.27 del 18/12/2019. Auditado el 19/12/2019. Firmado Presidencia y Secretarios el 20/12/2019. Certificado el 20/12/2019. Despachado al Senado mediante oficio No.01418 el 20/12/2019. Aviso al Proponente mediante oficio No.01419 el 20/12/2019. Aviso al Presidenta de la Comisión Permanente de Ministerio Público mediante oficio No.01420 el 20/12/2019. Aceptado por el Senado el 04/02/2020. Observado por el Ejecutivo vía Senado el 18/02/2020. Aceptadas las observaciones por el Senado en única lectura el 16/02/2021 y remitido a la Cámara de Diputados el 22/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05280-2020-2024-CD

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Precisamente, este proyecto es del diputado Víctor Suárez, y fue observado por el Poder Ejecutivo. Aunque, tardíamente, el Senado de la República acogió esas observaciones, nosotros queremos que sea verificado por la Comisión Permanente de Ministerio Público, por lo que, vamos a someter que este proyecto sea enviado a esa Comisión pero, con plazo fijo hasta el próximo jueves, ¿oíste, Amado Díaz?”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la observación a la ley fuese remitida a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público, a plazo fijo hasta el jueves 10 de marzo, resultó: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “También, le informo a doña Ñiñín, Rudy María Méndez que hemos tenido muchos diputados que han sufrido la enfermedad, tal y como usted lo ha manifestado, pero que, gracias a Dios, ya se han recuperado. Precisamente, aquí tenemos al diputado Fausto Domínguez, que todos nosotros nos sentimos muy contentos de que se ha rehabilitado y está aquí con nosotros. Tobías Crespo, también, está aquí con nosotros y guardó energía, porque vino duro el hombre, y Lupe Núñez, que pasó por



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 178

una situación muy difícil con el tema del Covid-19, también, todos nos sentimos muy contentos de tenerlo aquí”. Finalizada la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Amado ese proyecto es para el jueves”.

La observación a la ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público, a plazo fijo hasta el jueves 10 de marzo.

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

PUNTO NO. 6.1: Ley que modifica el artículo 7 de la Ley No.5994, el 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y agrega cuatro artículos para establecer el régimen de consecuencia. (Proponentes: Rogelio Alfonso Genao Lanza, Máximo Castro). Depositado el 24/07/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07282-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 18/08/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 18/08/2020. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.2, Ordinaria, del 18/08/2020. Preside la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza. Con informe de la Comisión Especial recibido el 27/08/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Extraordinaria, del 28/08/2020. Aprobada modificación al informe presentada por el diputado Alfredo Pacheco Osoria. Declarado de Urgencia en la sesión No.4, Extraordinaria, del 28/08/2020. Declarado de Urgencia y aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Especial y modificación en la sesión No.4, Extraordinaria, del 28/08/2020. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 28/08/2020. Declarado de Urgencia y aprobado en 2da. lectura con informe de la Comisión Especial y modificación en la sesión No.5, Extraordinaria, del 28/08/2020. Registro No.00005 del 28/08/2020. Auditado el 28/08/2020. Certificado el 31/08/2020. Firmado Presidencia y Secretarios el 31/08/2020. Despachado al Senado de la República mediante oficio No.00573 el 31/08/2020. Aviso a los Proponentes mediante oficio No.00574 el 31/08/2020. Aviso a la Presidenta de la Comisión Especial mediante el oficio No.00575 el 31/08/2020. [Devuelto del Senado](#) el 23/02/2021.
»Número de Iniciativa: 04683-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Este proyecto fue aprobado por esta Cámara, es del diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, y fue enviado al Senado. Entonces, pedimos, a la señora secretaria que dé lectura al proyecto, y a las modificaciones que le hizo el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 178

Senado de la República, para que, de inmediato, esta Cámara pueda conocerlo. Mientras, llamo al diputado Gustavo Sánchez, otra vez, miembro del Comité Político. Ahora hay muchos muchachitos ahí, en ese comité político, y van voces enérgicas”.

Por Secretaría se dio lectura a la carta de devolución del proyecto y a las modificaciones a la ley presentadas por el Senado de la República. A saber:

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
18 de febrero de 2021

000000066

Señor

Alfredo Pacheco Osoria,

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su despacho.

Señor presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.00573 de fecha 31 de agosto de 2020 y del proyecto de Ley que modifica el Artículo 7 de la Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y agrega cuatro artículos para establecer el régimen de consecuencias.

Para dar cumplimiento al artículo 99 de la Constitución de la República, tengo a bien devolver a esa Cámara el referido proyecto de ley, en vista de que el mismo fue objeto de modificaciones en sesión de fecha 16 de febrero de 2021.

Atentamente,

Eduardo Estrella,
Presidente

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY NO. 5994, DEL 30 DE JULIO DE 1962, QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO (INAPA), SOBRE LOS REQUISITOS PARA SER DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) dispone que su Director Ejecutivo debe ser ingeniero civil con especialidad en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 178

ingeniería sanitaria, lo que limita a profesionales de otras áreas y personas con capacidad gerencial para desempeñar las funciones de Director Ejecutivo de dicho órgano descentralizado del Estado;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Estado debe procurar exponencial los recursos humanos en el ámbito de la administración pública, aprovechando la capacidad gerencial de los ciudadanos con competencias, sin que existan limitantes específicas dadas a partir de especializaciones particulares, principalmente funciones en puestos que son de corte administrativa.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas;

VISTA: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA);

Artículo 2: Ámbito de aplicación. La presente ley será de aplicación en todo el territorio de la República Dominicana.

Artículo 3.- Modificación artículo 7. Se modifica el artículo 7 de la Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), para que diga de la manera siguiente:

Artículo 7.- El Director Ejecutivo será el representante legal del órgano ejecutivo y del Consejo de Administración y será un profesional de reconocida capacidad.

Artículo 4.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

DADA en la sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

Eduardo Estrella,
Presidente.

Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria

Lía Ynocencia Díaz Santana
Secretaria”(sic)

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la ley fuese liberada del trámite de estudio en comisión, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 178

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “No salió el voto del diputado Juan Aquino, y hay varios diputados que no salieron. Mándale el equipo técnico allá, por favor”.

Votación 004

Sometidas a votación las modificaciones realizadas por el Senado de la República a la ley, resultaron: APROBADAS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ese proyecto pasa al Poder Ejecutivo”.

Las modificaciones presentadas por el Senado de la República a la ley quedaron aprobadas en única discusión.

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 178

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), a los fines de realizar las gestiones de lugar para la construcción de un acueducto en el municipio de Miches, provincia El Seibo. (Proponente: Gerardo Alfredo Casanova Jiménez). Depositado el 10/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria del 06/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 27/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 25/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020.
»Número de Iniciativa: 04780-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 178

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO (INAPA), A LOS FINES DE REALIZAR LAS GESTIONES DE LUGAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a. Acta No.012-SLO-2020 de la reunión del lunes, 19 de octubre de 2020;
 - b. Control de asistencia de la reunión del lunes, 19 de octubre 2020;
 - c. Reporte No. 189/20, del 15 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 178

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa:	04780-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a los fines de realizar las gestiones de lugar para la construcción de un acueducto en el municipio de Miches, provincial El Seibo.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04780-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), a los fines de realizar las gestiones de lugar para la construcción de un acueducto en el municipio de Miches, provincia El Seibo, tiene como proponente al **diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez**. Depositada el 10 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.15, Ordinaria, del 6 de octubre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de octubre de 2020. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.10-SLO-2020 del 12 de octubre de 2020, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.11-SLO-2020 del 15 de octubre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.12-SLO-2020 del 19 de octubre de 2020, en la que se decidió el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 178

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, nueve vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto que se instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), a los fines de realizar las gestiones de lugar para la construcción de un acueducto en el municipio de Miches, provincia El Seibo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), a los fines de realizar las gestiones de lugar para la construcción de un acueducto en el municipio de Miches, provincia El Seibo, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) realizar las gestiones para la construcción de un nuevo acueducto en el municipio Miches, provincia El Seibo.

Considerando primero: Que es deber del Estado diseñar, aprobar e iniciar el proceso de reforma y saneamiento, para garantizar que el agua llegue con mayor eficacia a la población mediante la planificación y gestión del recurso hídrico, con la cuenca hidrográfica como elemento central para instaurar un modelo de gestión que enfatice el control de la demanda de agua potable;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 178

Considerando segundo: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 el municipio Miches, provincia El Seibo, región Yuma, cuenta con dos distritos municipales y tenía una población de veinte mil ochocientos trece habitantes; el municipio cabecera Miches tenía diez mil ciento cincuenta y dos y los distritos municipales El Cedro y La Gina poseían una población de siete mil quinientos treinta y nueve y tres mil ciento veinte y dos habitantes, respectivamente, con una superficie territorial de cuatrocientos cuarenta y tres punto ocho km²;

Considerando tercero: Que en el municipio Miches se construyen dos hoteles con una inversión que asciende a cuatrocientos millones de dólares, además, posee atractivos turísticos como Montaña Redonda, Laguna Redonda, Laguna Limón, Bahía La Gina, Costa Esmeralda, Playa El Limón, Media Luna entre otros, que reciben una gran cantidad de turistas;

Considerando cuarto: Que los habitantes del municipio Miches necesitan que se construya un nuevo acueducto a fin de suplir las demandas en el servicio de agua potable, en virtud de que en la actualidad el suministro del preciado líquido es insuficiente;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 1186, del 19 de octubre de 1936, Designación de la común denominada Jovero, provincia de El Seibo, con el nombre de "Miches";

Vista: La Ley No. 5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 178

Vista: La Ley No. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo;

Visto: El Decreto No. 465-11, del 18 de agosto de 2011, que crea e integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento y Deroga el Decreto No. 203-98 , del 2 de junio de 1998;

Visto: El Decreto No. 265-16, del 3 de octubre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) realizar las gestiones para la construcción de un nuevo acueducto en el municipio Miches, provincia El Seibo.

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**”(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 178

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Este informe es relativo al proyecto de resolución que solicita al señor Presidente de la República instruir al director de INAPA, a los fines de realizar las gestiones de lugar para la construcción del acueducto de Miches. Por lo tanto, voy a dar la palabra al diputado Gerardo Casanova, para que se exprese en torno al informe leído; el siguiente es el de la diputada Verónica Contreras, ahorita, cuando pasemos al segundo punto, entonces, lo vemos. Honorables, tengan la bondad de escuchar al colega Gerardo Casanova, que está planteando un tema relativo a una problemática de su provincia, y a todos nos gusta, que cuando estamos planteando problemas de nuestras respectivas áreas, se nos ponga la atención debida. Voy a llamar a los diputados a sus respectivas curules, para poder escuchar las valiosas palabras del diputado Gerardo Casanova”.

En uso del turno concedido, el diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez expuso lo siguiente: “La provincia de El Seibo es una de las más viejas del país, y en su único municipio, el de Miches, ya ha iniciado el desarrollo a través de hoteles que empezaron a fabricarse, pero Miches tiene muchos años solicitando la construcción de un acueducto. En el gobierno de Hipólito Mejía, en el 2000, se inició la construcción del acueducto y el sistema de alcantarillado del municipio de Miches, el cual se dejó, aproximadamente, en un 25%, y desde entonces, los ciudadanos de allí han estado esperando por este acueducto. Los michenses no han tenido la oportunidad de tener agua en sus duchas, tienen muchos años esperando que el agua les llegue a sus casas de manera regular. Miches es una ciudad donde ya se empezó el desarrollo a través del turismo; son muchas las personas que están llegando, y se están ubicando en esa área, pero tienen el problema de que no tienen agua, y la situación es muy poco viable cuando la persona necesita tener ese líquido en la llave o en la ducha. Nosotros pedimos a los honorables diputados y diputadas, que por favor, ayuden a resolver esta situación del municipio de Miches, ya que el agua es vida, y se necesita; después de los alimentos, lo más importante que hay, es tener agua en la llave de su casa. Honorables diputados y diputadas, la provincia de El Seibo es una de las más



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 178

viejas del país, solamente puede empezar a desarrollarse a través del turismo, precisamente, por el municipio de Miches, por sus playas, y sus montañas. Nosotros, desde este escenario, hacemos un llamado al Excelentísimo señor Presidente de la República don Luis Abinader, para que ordene a la Dirección de INAPA, a que lo más rápido posible, se inicie el acueducto del municipio de Miches; quedaremos eternamente agradecidos de cada uno de ustedes, los diputados y las diputadas, si votan por este proyecto, para que se inicie lo más pronto posible este acueducto. Les doy las gracias por escucharme estos minutos, y termino como siempre, diciéndoles a cada uno de ustedes y sus familias, que el vitalizante poder de Cristo les dé energía y salud, y que el Dios Todopoderoso me los bendiga a cada uno de ustedes”.

Le fue otorgado un turno a la diputada Faustina Guerrero Cabrera, y manifestó: “Hacemos uso de la palabra en apoyo a esta importante iniciativa, para pedirle, por favor, a mi bancada, que vote favorablemente por ella. Como michense que soy, sé perfectamente lo necesario que es ese acueducto, y los años que tenemos esperando por él. Cabe mencionar, que hace algunos días, conversamos con el director del INAPA Wellington Arnaud, y este nos informó, que por instrucciones del señor Presidente Luis Abinader, los trabajos del acueducto de Miches serán reanudados; y decimos reanudados, porque en el gobierno del presidente Hipólito Mejía, el ingeniero Roberto Rodríguez, en ese entonces, director del INAPA, los dejó en un 75% realizados, lamentablemente, pasaron dieciséis años, y nadie volvió a ver ese acueducto. Hoy, gracias a Dios, y al Gobierno de ‘El Cambio’, eso será posible, esos trabajos serán reanudados. Apoyamos esta iniciativa, y les pedimos, por favor, a cada uno de ustedes, que den su voto favorable, que el municipio de Miches, provincia El Seibo, se los va a agradecer”.

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchísimas gracias, honorable diputada. Déjeme decirle, que estoy gratamente sorprendido con su exposición, bueno, ya lo habíamos comentado aquí, y por qué no decirlo, la del distinguido diputado Casanova Jiménez,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 178

ambos en defensa de sus respectivas comunidades. Yo creo que esta Cámara de Diputados se enaltece cuando atiende a los reclamos de diputados y diputadas, que trabajan en favor de que los problemas existentes en nuestras comunidades, sean solucionados”.

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, resultó: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Algunos diputados no han salido en la pizarra. Ciertamente, el aparato es un poco lento, y nosotros estamos tomando algunas medidas, para mejorar el tema del internet aquí adentro. A Manuel Díaz no le ha salido”. Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Me informan que Claro tiene una avería. Okey, el internet de la Cámara se cayó, la plataforma está en el suelo. Entonces, estamos tomando medidas en ese tema, con la página web de la Cámara de Diputados, que no la tenemos funcionando a plenitud, y también, luego de que tengamos el tema del internet resuelto, entonces, vamos a hacer un estudio sobre el aparato de votación, porque tenemos graves problemas. También, aprovecho para decirles que tenemos un serio problema en un ala del parqueo de los señores diputados, sobre todo los que están en el -1. Es un problema que no es fácil, ya nosotros, en los días que tuvimos libres, sometimos ese problema a un estudio de los ingenieros, pero resulta, y lo tengo que decir con mucha tristeza, que el problema que hay, es una seria filtración que no se resuelve fácil, porque es toda la parte que está sobre el parqueo de la Cámara de Diputados, a nivel de tierra. Entonces, tenemos la queja de varios diputados, pero es muy poco lo que podemos hacer sin despegar todo el pavimento del ala frontal, y la jardinería completa, para entonces, y los que son ingenieros saben a lo que me estoy refiriendo, tirar una malla que se usa para este tipo de cosas, y luego volver a colocar una malla asfáltica, me corrige doña Shoraya Suárez, que es arquitecta, que impida la filtración; nosotros estamos con mucha preocupación sobre el tema, pero no es sencillo. Oportunamente, cuando



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 178

concluimos los estudios, les vamos a dar respuesta a los diputados que nos están haciendo el reclamo. Tenemos que saber que tanto este aparato que estamos utilizando, el aparato electrónico para la votación, que todos conocemos los problemas que tiene la tecnología, datan del año 2005, como el parqueo, también, es del año 2006, y entonces, con el tiempo ¿verdad?, las obras, los aparatos se degradan y se dañan. Entonces, nosotros estamos tratando de ver de qué manera vamos solucionando esto, pero tenemos dos problemas muy serios, que oportunamente, anunciaremos la solución de los mismos, y lo señalo, lo digo aquí en el Pleno, porque son serios. Entonces, voy a someter a votación el proyecto motivado por el diputado Casanova Jiménez y la diputada Guerrero Cabrera, y que se leyó el informe por Secretaría, para lo del acueducto en el municipio de Miches, provincia El Seibo”.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Concluida la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Miches que haga fiesta, porque dijo la diputada que el director del INAPA le va a meter mano; yo me comprometo Gerardo Casanova y Faustina Guerrero a que, también, junto con ustedes, voy a hacer las gestiones en el INAPA con el director”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO. NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona y a la rectora Emma Polanco, incluir en el presupuesto para el año 2021, la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Verónica María Contreras de Jesús). Depositado el 03/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria del 15/09/2020. Tomado en Consideración en la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 178

sesión No.10, Ordinaria, del 15/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial y a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.10, Ordinaria, del 15/09/2020. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 27/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020. Con [informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 10/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 18/11/2020. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 25/11/2020. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020.
»Número de Iniciativa: 04745-2020-2024-CD

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, Y A LA RECTORA EMMA POLANCO, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 178

- a) Acta No. 04-SLO-2020 de la reunión del lunes, 5 de octubre de 2020;
- b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 5 de octubre de 2020;
- c) Reporte No. 141/20, del 23 de septiembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa:	04745-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona y a la rectora Emma Polanco, incluir en el presupuesto para el año 2021, la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Sánchez Ramírez.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04745-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona y a la rectora Emma Polanco, incluir en el presupuesto para el año 2021, la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Sánchez Ramírez, tiene como proponente a la **diputada Verónica María Contreras de Jesús**. Depositada el 3 de septiembre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y a la Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.10, del 15 de septiembre 2020.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 178

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 16 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02.SLO-2020 del 21 de septiembre de 2020, en la que fue presentada y se creó una Subcomisión integrada por las diputadas **Brenda Mercedes Ogando Campos**, quien la presidió; **Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán** y **Rudy María Méndez**, miembras. Colocada en la agenda de la Subcomisión para la reunión No.01,SLO-2020 del 1 de octubre de 2020 en la que la subcomisión decidió rendir un informe a la Comisión. En agenda de la Comisión para la reunión No.04,SLO-2020 del 5 de octubre de 2020, en la que decidió rendir este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título o enunciado, siete considerandos, cinco vistas(o) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al señor presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona y a la rectora Emma Polanco, incluir en el presupuesto para el año 2021, la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la provincia Sánchez Ramírez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona y a la rectora Emma Polanco, incluir en el presupuesto para el año 2021, la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Sánchez Ramírez, luego de analizar la iniciativa y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 178

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en la provincia Sánchez Ramírez.

Considerando primero: Que la Constitución de la República reconoce como finalidad principal del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos. El Estado debe velar por la calidad de la educación superior y financiar los centros y universidades públicos, de conformidad con lo que establezca la ley. Además, garantizará la autonomía universitaria y la libertad;

Considerando segundo: Que conforme a la Ley No. 139-01, de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, constituye una función pública que responde a los intereses generales de la comunidad nacional y su regulación corresponde al Estado dominicano, el cual, en cumplimiento de ese deber, está en la obligación de velar por su normal y correcto funcionamiento;

Considerando tercero: Que es deber del Estado garantizar el acceso a la educación superior en beneficio de la población, por lo que es necesaria la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Sánchez Ramírez, a fin de reducir el traslado de estudiantes universitarios a otras provincias, lo cual contribuirá con la disminución de los gastos educativos de los mismos; además, suplirá la demanda que tienen sus habitantes de tener un centro regional que capacite y facilite a jóvenes y adultos una formación integral que permita a los profesionales insertarse en el mercado laboral;

Considerando cuarto: Que la población de la provincia Sánchez Ramírez tiene alrededor ciento cincuenta y un mil trescientos noventa y dos habitantes de los cuales aproximadamente el sesenta por ciento (60%) es joven y no tiene la oportunidad de acceder a un campus universitario gratuito y de calidad por lo que sus estudiantes tienen que trasladarse a otras provincias o a Santo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 178

Domingo para realizar estudios a nivel superior. Con la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) no solo se beneficiará a estudiantes de esta demarcación, sino también a los de las zonas aledañas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley No. 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la provincia Sánchez Ramírez.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Olmedo Caba Romano, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, Agustín Burgos Tejada, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó:

“Vamos a escuchar el otro informe de la Comisión, ya que se leyó un primer informe”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 178

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, Y A LA RECTORA EMMA POLANCO, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a. Reporte No. 141/20, del 23 de septiembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: 04745-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 178

- Descripción:** Proyecto de resolución la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona y a la rectora Emma Polanco, incluir en el presupuesto para el año 2021, la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincial Sánchez Ramírez.
- Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
- Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DEMOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04745-2020-2024-CD** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, y a la rectora Emma Polanco, incluir en el presupuesto para el año 2021 la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Sánchez Ramírez, tiene como proponente a la diputada **Verónica María Contreras de Jesús**. Depositada el 3 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y a la de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.10, Ordinaria, del 15 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 16 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02 de la SLO-2020 del 01 de octubre de 2020, en la que fue presentada y fue creada una Subcomisión integrada por los diputados **Napoleón López Rodríguez**, quien la preside; **Miguel Alberto Bogaert Marra** y **Danny Rafael Guzmán Rosario**, miembros. Colocada en la agenda de la Subcomisión para la reunión No.01 de la SLO-2020 del 20 de octubre de 2020, en la que la Subcomisión decidió rendir un informe a la Comisión. En agenda de la Comisión para la reunión No.11 de la SLO-2020 del 2 de noviembre de 2020, en la que decidió rendir este informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 178

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, cinco vistas(os) que referencian textos legislativos relacionados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al señor Luis Rodolfo Abinader Corona y a la rectora Emma Polanco incluir en el presupuesto para el año 2021 la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Sánchez Ramírez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, y a la rectora Emma Polanco, incluir en el presupuesto para el año 2021 la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Sánchez Ramírez, procedió a analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), el informe que le presentó la Subcomisión, y verificar que es necesaria la obra solicitada para esta importante zona del país, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe, mediante el cual ratifica y acoge en todas sus partes** el informe presentado por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, depositado en la Secretaría General el 27 de octubre de 2020 y, a su vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Napoleón López Rodríguez, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago Rutinel Domínguez, Eliazar Matos Feliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 178

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Napoleón López Rodríguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Eliazer Matos Félix, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, le fue otorgado un turno a la diputada Verónica María Contreras de Jesús, en el cual expuso: “De verdad, que estoy muy emocionada con este voto favorable de nuestros colegas en esas comisiones a las cuales fue ese proyecto de resolución que sometimos, donde solicitamos la construcción de la UASD en la provincia Sánchez Ramírez. Señores, eso no viene de ahora, eso tiene muchos años, es el sentir de los sanchezramirenses, de poder tener en nuestra provincia esa extensión de la universidad; es una UASD andante, para las provincias que quedan lejanas a la nuestra. Los jóvenes tienen que trasladarse en horas de la madrugada, para poder llegar a tiempo a tomar clases en esas universidades; son más de siete mil jóvenes que tiene nuestra provincia, más los jóvenes de otras provincias que colindan con nosotros, los cuales, también, se van a beneficiar de esta extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en Sánchez Ramírez. De verdad, que es un sentir; yo fui víctima de tenerme que trasladar desde Cevicos hacia Santo Domingo, donde no conocíamos a nadie, mis hermanos y yo tuvimos que venir a coger clases aquí, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, porque allá no daban la carrera que nosotros queríamos tomar. Entonces, no podemos permitir que más jóvenes tengan que trasladarse hasta aquí, o hacia otras universidades en otras provincias; no podemos permitir que más jóvenes dejen ese derecho de estudiar, que les corresponde por la Constitución, por no tener una extensión en nuestra provincia. Les pedimos, por favor, a todos los honorables diputados, que den un voto favorable para esa construcción de la UASD en la provincia Sánchez Ramírez”.

De su lado, el diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas expresó: “Una de las motivaciones principales que yo tuve para aspirar a diputado fueron, precisamente, los jóvenes de mi provincia. En mis años de estudiante, yo veía cómo muchos jóvenes se trasladaban a las diferentes universidades que estaban alrededor de la provincia, para obtener una educación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 178

Honorables diputados, en el momento que decidí aspirar a diputado, lo primero que yo leí fue un estudio que hablaba sobre el desarrollo de Sánchez Ramírez, y me encontré con unos datos que quiero compartir hoy con ustedes. Siendo nosotros de la provincia, probablemente, como he dicho en ocasiones anteriores, más rica del país, se considera que estamos dentro de las cinco provincias más pobres. Pero, en ese estudio encontré un dato que me llamó mucho la atención, y es que nosotros, estando en esas condiciones de pobreza, estamos dentro de las primeras tres provincias que producen estudiantes por habitantes, quiere decir, que en el medio de la pobreza en que se encuentran los jóvenes de la provincia Sánchez Ramírez, se preocupan por estudiar, y el Estado tiene que garantizarles a esos jóvenes un nivel de formación que les permita enrumbarse por el progreso y salir de la pobreza. Si el oro que hemos sacado de esta provincia, a través de tantos años, no nos ha sacado de la pobreza, que sea, entonces, la educación la que nos saque. Quiero decirles a ustedes, honorables diputados y diputadas, que nosotros tenemos la Universidad UTECO, que fue fundada en el año 1982, pero que el 16 de julio de 2014, se convirtió en una universidad estatal. Esa universidad ha estado produciendo grandes profesionales para la provincia, y hoy, nosotros estamos reclamando una extensión de la UASD, que sería una universidad estatal más para Sánchez Ramírez. Yo estoy de acuerdo, y le pido a cada uno de ustedes que den un voto favorable para la construcción de una extensión de la UASD para mi provincia, pero quiero hacer la salvedad de que estas dos universidades estatales no vayan a competir una con la otra, que fortalezcamos la universidad estatal UTECO, que representa un símbolo para esta provincia, y que la extensión de la UASD vaya a complementar el 'pensum', que tanto demandan los estudiantes de la provincia Sánchez Ramírez, porque UTECO no les garantiza algunas carreras que nuestros jóvenes tienen el interés de estudiar. Por lo tanto, yo les pido hoy, a ustedes, nuevamente, que den un voto favorable, por la extensión de la universidad, para que esos jóvenes sigan desarrollándose y sigan estudiando, para que, de una vez por todas, saquemos a Sánchez Ramírez del estado de pobreza en que se encuentra. ¡Justicia con Sánchez Ramírez!".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 178

A continuación, el diputado Sadoky Duarte Sánchez desarrolló la siguiente intervención:

“Cuando nos referimos a la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en Sánchez Ramírez, tenemos que remontarnos, primero, al hecho de que ha sido una lucha desde cuando nosotros nos desempeñábamos como vicepresidente de la Federación de Estudiantes Dominicanos en la universidad. Ha sido una lucha permanente llevar esa realidad a la provincia Sánchez Ramírez, ya que de siete mil a ocho mil estudiantes tienen que trasladarse, desde Cotuí, Cevicos, La Cueva, Fantino, hacia San Francisco de Macorís, ante el hecho de saber que el Presidente de la República ha ido a varios lugares, y ha prometido construir extensiones de la universidad. Nosotros apelamos a la sensatez del señor Presidente de la República, para que dentro del programa que tiene, y que ha estado diseñando, de las extensiones en los diferentes puntos del país, incluya a la provincia Sánchez Ramírez. Hay más de siete mil estudiantes, reitero, viajando desde allí, a diferentes puntos del país, aparte de los que residen aquí, en Santo Domingo. Es una realidad que la necesita la provincia, y nosotros creemos, firmemente, que la educación es fundamental para que los pueblos se desarrollen y puedan salir de la pobreza. Cuando hablamos de una provincia cimentada en la pobreza, como la nuestra, donde está anclada la empresa minera Barrick Gold, la cuarta mina de oro más grande del país y del mundo, lo que estamos pidiendo es migajas; un pueblo como Sánchez Ramírez, en este momento, está pidiendo la extensión de la UASD, acueductos, aquí hemos estado pidiendo de todo, porque, realmente, esta provincia, independientemente de que cuenta con una mina de oro como la Barrick Gold, que debiera ser otro pueblo y estar en otras condiciones, da pena y vergüenza que estemos cimentados dentro de las cuatro provincias más pobres de la República Dominicana. Cuando exigimos y reclamamos acueductos, una extensión de la UASD, INFOTEP y otras necesidades que tiene nuestra provincia, le estamos diciendo al país, y al Presidente de la República, que mire a Sánchez Ramírez; Barrick Gold trae otra autoclave para sacar oro, y ese pueblo todavía permanece en una pobreza que no debiera ser. Yo quiero que el señor Presidente mire hacia Sánchez Ramírez; la economía de la República Dominicana se está manteniendo y sosteniendo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 178

del desarrollo minero, de la minería de ese pueblo, anclado en la pobreza. Si ustedes van a Cotuí se dan cuenta de que no hay agua, no hay energía eléctrica, no hay calles que sirvan, estamos exigiendo una extensión, y realmente, esa empresa está sacando el oro y lavándolo con la poca agua que hay en la presa de Hatillo; y los barrios de la provincia Sánchez Ramírez no cuentan con agua, eso es algo lamentable, y estamos aquí para representar nuestro pueblo, para representar nuestra provincia, con gallardía, con coraje, con firmeza, porque, realmente, ya está bueno. Así es que, yo apelo a la sensatez de todos ustedes, para que voten a favor de que se apoye el hecho de que Cotuí cuente con una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que ya es un subcentro”.

Votación 008

Sometidos a votación los informes rendidos por las Comisiones Permanentes de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultaron: APROBADOS. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Presidente Camacho, ya lo había felicitado en su ausencia, tanto a usted, como a Gustavo Sánchez, y al compañero y colega, Víctor Suárez, por su elección como miembros del Comité Político, así es que, nuestras felicitaciones”. Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “El voto de Carlos Amarante, así como el de Cedeño y varios diputados más, no se han reflejado, por lo tanto, hacemos constar en acta, que tuvieron la intención”.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Doña Lourdes Aybar de Serulle, informa que no pudo ejercer el derecho al voto, para que conste en acta”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 178

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con sus informes.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, el reinicio de la construcción del malecón de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 08/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial y la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Plazo vencido el 23/10/2020. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 10/11/2020. [Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad](#) recibido el 16/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 27/01/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 27/01/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Quedó sobre la mesa única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/02/2021. Leídos los informes de las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/02/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/02/2021.
»Número de Iniciativa: 04762-2020-2024-CD

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Nosotros leímos el enunciado de este proyecto, se liberó de lectura, se leyeron dos informes de sendas comisiones que lo trabajaron, pero, lamentablemente no se pudo conocer, porque quedó sobre la mesa; en ese momento, era el último punto que se debatió en esa sesión. Entonces, ahora lo que yo voy a someter es que sea liberado de lectura, tanto el proyecto, como los informes, porque ya son de conocimiento del público, para darle la palabra al diputado proponente Napoleón López Rodríguez”.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución y los informes fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 178

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Tiene la palabra el diputado Napoleón López Rodríguez, que todos, cariñosamente, conocemos aquí como el Puma, hago constar que la diputada Ycelmary Brito, cariñosamente, Juliana, no pudo ejercer su derecho al voto; varios, Leivy Bautista tampoco pudo, así como Lucrecia Santana, Gerardo Casanova y muchos más no han podido”.

En uso del turno concedido, el diputado Napoleón López Rodríguez expuso lo siguiente: “Este mencionado y legendario proyecto de la terminación de la construcción del malecón de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, ha tenido la oportunidad de haber transitado tres gobiernos y con este, cuatro. Todos los legisladores en los últimos cinco lustros de la provincia María Trinidad Sánchez, senadores y diputados, han solicitado la construcción de este malecón de Nagua, una obra que tiene una longitud de 3.25 kilómetros, y que tiene contemplado obras de arte, edificios de apartamentos, acueductos y puentes. Sería fructífero y provechoso para nosotros, que en el día de hoy, que se conmemora un aniversario más del nacimiento de Sánchez, esta honorable Cámara de Diputados le obsequie su voto favorable a este proyecto de esta provincia que, precisamente, lleva el nombre de su tía, María Trinidad Sánchez. En el año 2007 la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado abre un concurso para el diseño de la obra a la compañía Transvialsa del ingeniero Holguín Veras, y en el año 2008, esta obra fue adjudicada a una compañía presidida por el ingeniero Ozoria & Asociados. Este proyecto inicia con cuatrocientos noventa y dos millones de pesos (RD\$492,000,000.00), y en apenas un año se le hicieron tres adendas, una por setecientos cincuenta millones de pesos (RD\$750,000,000.00), otra por ciento sesenta y cinco millones de pesos (RD\$165,000,000.00), y otra por ciento veintitrés millones de pesos (RD\$123,000,000.00). Como consecuencia de ello, ese proyecto sube a mil seiscientos millones de pesos (RD\$1600,000,000.00), y de esos se han cobrado cuatrocientos noventa y nueve millones de pesos (RD\$499,000,000.00), algo más que el presupuesto original, siempre en contraposición con la Ley No. 460-06, de Contrataciones Públicas, que admite apenas un 25%. Pero nada, lo que queremos es, lo que el pueblo de Nagua



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 178

y la provincia exigen, ese malecón, que fue un compromiso de los gobiernos pasados, y en la postrimería de la campaña electoral pasada, nuestro actual Presidente Luis Abinader se comprometió, conjuntamente con treinta organizaciones sociales, religiosas, a reiniciar este proyecto, inmediatamente llegara al poder, y estamos confiados en ello. Confiamos en el Presidente y en su palabra, que firmó un documento delante de todas estas organizaciones, haciendo el compromiso formal de hacer esta ejecutoria, esta obra, que no solamente va a proteger el pueblo de Nagua de aquel fenómeno atmosférico del año 1946, un 4 de octubre, en el que un tsunami devastó la comunidad de Matanzas, y con esas ruinas se hizo, entonces, el pueblo de Boca de Nagua. Nagua, nombre indígena que significa: ‘vestido de mujer’, hoy reclama más que nunca, que esa obra sea una realidad, porque, de lo contrario, presidente, honorables diputados y diputadas, de venir un nuevo fenómeno atmosférico, que se presenta cíclicamente cada cien años, quién sabe lo que puede pasar con nuestra población. Esta es una obra que va a comunicar dos pueblos turísticos, Puerto Plata y Samaná, que va a agilizar el tránsito, pero, además, y principalmente, va a actuar como muro de contención, como muro disipador de energía, a las embravecidas aguas del océano Atlántico, cuando se generan los fenómenos atmosféricos en la época y los meses en los que suceden estos fenómenos. Les quiero decir, presidente, honorables diputados y diputadas, que esta es una obra vital, que el Presidente y este Gobierno se van a llenar de gloria cuando termine su rediseño, que actualmente, está siendo ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, en virtud de que, por la tardanza, el mar ha socavado, y hay sitios que no están ni a cincuenta metros en el empalme Nagua-Cabrera, por lo que, esta es una obra que el pueblo, realmente, la está necesitando. Yo llamo al voto solidario de los honorables diputados y diputadas, para que este sueño sea una realidad en este cuatrienio de Gobierno, presidido por el Presidente Luis Abinader Corona”.

Se le otorgó un turno a la diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero, en el cual manifestó: “Miren, honorables diputados del Pleno, yo quiero que me pongan un poco de atención, porque cuando a ustedes les toca el turno, yo también pongo atención, y se está tratando un tema de mi provincia,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 178

de una demarcación a la que yo represento como legisladora, y así como yo lo hago, espero que ustedes, también, respeten mi condición. Se está hablando del malecón de María Trinidad Sánchez, del municipio de Nagua, y acojo el proyecto del honorable, su iniciativa y su preocupación, porque lo del malecón de Nagua no es un capricho de los nagüeros, es una necesidad. Nosotros necesitamos la construcción del malecón, primero, de los muros de contención, y de esos rompeolas, para no llegar, en un caso fortuito, a un desastre, un tsunami, o un maremoto, y les pido, honorables diputados y diputadas, que aprueben, que me ayuden, que nos ayuden a que la realización de este malecón se ejecute. Quiero, también, resaltar que las primeras inversiones las hizo el Partido de la Liberación Dominicana; ahora, con esto no digo que no la terminaron, pero es mi deber, ahora, como legisladora y representante de la provincia María Trinidad Sánchez, vigilar, que como lo dijo el Presidente Luis Abinader Corona, este malecón se realice, sin dicotomías, con hechos, porque ahora es que hay que hablar con relación al malecón de Nagua. Muchísimas gracias, y espero contar con el voto favorable de cada uno de ustedes”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene la palabra el diputado Jorge Cavoli. Bueno, Priscila, le aplaudieron todos, de todos los bandos”.

El diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena se expresó en los siguientes términos: “En primer lugar queremos saludar esta importante propuesta de nuestro colega, de esta obra, de este reclamo, que sin lugar a dudas ha sido uno de los principales símbolos de lucha de María Trinidad Sánchez y del pueblo de Nagua. Esta obra que hoy mencionamos, en este hemiciclo, ha sido y fue la principal bandera de campaña de todos los candidatos presidenciales, de todos los partidos políticos, en las últimas elecciones, pero que, lamentablemente, ninguno de esos candidatos que ostentaron la presidencia pudieron cumplir con ese compromiso que hicieron con los ciudadanos de nuestra provincia. El hoy Presidente de la República, nuestro Presidente Luis Abinader, poniendo sus oídos en la voz de nuestra provincia, asumió un compromiso de cara al



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 178

sol, que lo suscribió, de manera escrita, con los distintos sectores sociales de nuestra provincia, en el mismo sitio donde se inició la construcción del malecón de Nagua, pero que, desafortunadamente, no fue terminado. Este Gobierno está comenzando, pero en medio de una crisis, y aunque necesitamos esta obra, estoy seguro que el Presidente la va a cumplir, y va a honrar su palabra, pues esa firma la estampó ante todos nosotros. Teníamos, en principio, que dejar que el Presidente se ocupara de la pandemia, que gracias a Dios y gracias al esfuerzo del Gobierno, hoy tenemos números muy positivos de reducción del impacto de esa crisis sanitaria. Quiero apoyar, de manera incondicional, este proyecto de resolución, para que sea de conocimiento del Gobierno y del Presidente el interés de los representantes de la provincia María Trinidad Sánchez, de que esta obra, por primera vez en la historia, pueda ser culminada. Una obra que no es un antojo de los habitantes de Nagua, es una gran necesidad, en virtud de que hay muchas zonas de la zona urbana de Nagua se encuentran por debajo del nivel del mar, y este malecón será un muro de contención para evitar que se repita la tragedia que mencionó nuestro colega en su turno previo. Esta obra se convertirá, también, en un elemento importante para el desarrollo del turismo, y para el esparcimiento de los ciudadanos y visitantes de nuestra provincia, y va, también, a mejorar de manera sustancial y significativa el terrible problema del tránsito de Nagua, en virtud de que como no hay rutas alternas, todo el que transita desde Santo Domingo hacia Nagua, y el resto de la provincia, hacia Puerto Plata, y de manera inversa, también, desde Puerto Plata, Río San Juan, Cabrera, hacia Nagua, tiene que pasar por un cuello de botella, que será solucionado por la construcción de esta importante obra. Así que, gracias por la oportunidad de la palabra, y pedirles a nuestros honorables colegas, que sancionen, favorablemente, esta importante pieza”.

De su lado, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo expresó: “La República Dominicana tiene treinta y dos provincias, y solamente, la provincia María Trinidad Sánchez y la provincia Hermanas Mirabal son las que tienen nombre de mujer, y como diría mi distinguido amigo Juan Julio Campos, La Altagracia tiene el nombre de una Santa. El malecón de Nagua no es solo de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 178

Nagua, es una obra para todo ese litoral del Atlántico, donde se une el mar Caribe con el océano Atlántico; ahí se conjuga la provincia de Samaná, la provincia María Trinidad Sánchez y la provincia de Puerto Plata, y si nos vamos un poco más a la Línea Noroeste, nos conectamos con Montecristi. Toda esa franja es de playas preciosas, y el malecón de Nagua va a consolidar el turismo y el desarrollo de esa zona. Es la Constitución de la República que nombra y que nos demanda, a nosotros como Congreso, y al Poder Ejecutivo, el desarrollo integral de cada una de las provincias de este país, por eso, el malecón de Nagua, que es una obra que se inició a partir del 2008, es una necesidad. Para nosotros poder tomar este turno, estuvimos en Nagua el domingo pasado, recorrimos toda esa obra, vimos decenas de cientos de bloques que están esparcidos dentro y fuera del mar, hoy llenos de maleza. Fuimos a los lugares donde fueron desalojados una serie de personas para la construcción de ese malecón, en unas viviendas que les construyó el Invi, recorrimos todo el caliche que se ha depositado ahí, y también, pudimos comprobar, que en los datos técnicos y la inversión que se ha hecho, también, hay un gran compromiso, y un gran acto de corrupción, que en algún momento, tenemos que determinar; más de quinientos millones de pesos ya se han depositado para esa obra, y apenas tiene un inicio mínimo. De manera que, esa necesidad de construir el malecón de Nagua, como dije, va a desarrollar todo el turismo en esa zona, pero, también, como dijeron los colegas, nos va a evitar otro tsunami, otro maremoto, como el que ocurrió en el 1946, que mató miles de personas, donde le llamaba Matancitas, y que originó lo que es hoy el municipio de Nagua, más allá del río Boca de Nagua, porque como dijo el honorable diputado Cavoli Balbuena, Nagua está por debajo del mar y necesita protección. Es decir, que es una obra humana para garantizar la vida de personas, y para procurar el desarrollo de esa provincia, y por ende, la de Samaná. De manera que, nosotros vamos a votar, y les solicitamos, encarecidamente, a los diputados y diputadas que nos apoyen en esta solicitud, y que le demos seguimiento, con el Presidente de la República, que está comprometido con el desarrollo integral del turismo y de la provincia. Fíjense, que con la construcción del malecón de Nagua, la inversión de Pedernales y la inversión que se va a hacer



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 178

en Manzanillo, en tres puntos cardinales distintos del mapa, entonces, estamos construyendo el país, de manera integral, en su desarrollo, y creo que el Presidente de la República está comprometido con eso. Así que, votemos para que se haga realidad el malecón de Nagua, honorables diputados y diputadas”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Pedimos a los demás diputados que van a hacer uso de la palabra, brevedad, porque, siento que el Pleno está en actitud de votar positivo”.

Le fue concedido un turno a la diputada Lucrecia Santana Leyba, y expresó: “Es un honor para nosotros presidir este tan importante proyecto del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez. Decirles a todos ustedes, que nuestro colega honorable Napoleón López Rodríguez es el presidente de la Comisión de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, por tal motivo, nos tocó a nosotros dirigir este proyecto. Les pido, honorables, a todos ustedes, el voto favorable, para este tan importante proyecto, para el desarrollo de Nagua, y al aprobarlo estamos contribuyendo al turismo de nuestro municipio, de nuestra provincia, y también, del país. Así que, muchas gracias a todos ustedes, y esperamos el voto favorable de todos”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, diputada, excelente. Tiene la palabra Nicolás Hidalgo y ahí cerramos”.

Por su parte, el diputado Nicolás Hidalgo Almánzar manifestó lo siguiente: “La provincia Duarte, no es posible que se quede callada en presencia de esta iniciativa, por eso he pedido la palabra, para felicitar a ese grupo de honorables diputadas y diputados que en estos momentos están defendiendo y apoyando este proyecto. Nosotros, como francomacorisanos, las únicas playas que tenemos más próximas son las de Nagua, por ende, nosotros, también, nos unimos a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 178

ese reclamo que están haciendo esos honorables diputados y diputadas, para que se haga ese malecón en Nagua, y también, brevemente, les solicitamos a todos los honorables diputados y diputadas, aquí presentes, que votemos favorable, porque este un proyecto de Nación. Cuando se habla de turismo en la República Dominicana todos nosotros debemos unirnos y apoyarlo. Por eso, les recomiendo y les pido, por favor, que votemos favorable por este proyecto”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Someto a votación los informes, ¿es uno o dos? El informe leído en la pasada sesión, favorable, a este importante proyecto, y que, como ella lo dijo, presidió la diputada Lucrecia Santana. Fueron leídos en la pasada sesión, favorables ambos”.

Votación 011

Sometidos a votación los informes rendidos por las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial, y de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, resultaron: APROBADOS. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Queremos pedirles a los diputados, que vamos a agilizar un poquito más, porque estamos atrasados y queremos concluir, como esta es la primera sesión, de esta Primera Legislatura Ordinaria, queremos ver si terminamos a eso de las dos (2:00) de la tarde, media hora más. Entonces, vamos a ver si con la colaboración de ustedes, como siempre la hemos tenido, podemos agilizar un poquito más, y les voy a hacer una propuesta ahora”.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 178

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Nagua significa falda blanca de mujer, ya ‘Puma’ lo dijo aquí; eso es poético, en el lenguaje taíno”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con sus informes.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Un momentito, diputados, vamos a pedirles, para que avancemos, que ahora es que vamos a agilizar, que por favor, dejemos sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8, para que pasemos a la 9, que es rápido, y entonces, cuando culminemos la agenda, volvemos sobre la estructura 8”.

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los puntos pendientes de conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Sí, tenemos sesión mañana, también, y lo que queda sobre la mesa tiene privilegio para la próxima, pero quiero su anuencia para que me ayuden a agilizar un poquito más, y por favor, los diputados, que veo que están saliendo muchos, regálennos media hora, y terminaremos la agenda; hemos escuchado mucho, pero ahora vamos a agilizar”. Finalizada la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Entonces, como quedaron sobre la mesa los puntos de la estructura 8, me voy sobre la estructura 9, y siguientes”.

Se pasó a la estructura 9.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 178

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construya la carretera circunvalación Norte, Navarrete - Monte Cristi. (Proponentes: Ramón Francisco Toribio, Darío de Jesús Zapata Estévez, Gregorio Reyes Castillo, Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 09/05/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06820-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04388-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la construcción de un puente peatonal en el cruce de Andrés Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruya al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra. (Proponentes: Carlos Higinio de Jesús Veras, Juan José Rojas Franco). Depositado el 01/10/2020.
»Número de Iniciativa: 04876-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la doctora Milagros María Ortíz Bosch, exsenadora, exministra de Educación, exvicepresidenta constitucional de la República, directora de Ética e Integridad Gubernamental, por sus aportes extraordinarios a la institucionalidad democrática del país. (Proponente: Ramón María Ceballos Martes). Depositado el 07/12/2020.
»Número de Iniciativa: 05162-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 178

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de ley mediante el cual se establecen las aguas dominicanas como Santuario de Mamíferos Marinos.** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 16/12/2020.

[»Número de Iniciativa: 05181-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de ley que crea el Consejo para el Desarrollo Ecoturístico, Lago Enriquillo, provincias Bahoruco e Independencia.** (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 27/01/2021.

[»Número de Iniciativa: 05218-2020-2024-CD](#)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Este proyecto es de la diputada Olfanny Yuverka Méndez, además vicepresidenta de esta Cámara de Diputados, ella solicita que el proyecto sea tomado en consideración y enviado a Comisión, pero con un plazo fijo de quince días. Lo someto a votación, para que ustedes decidan si le concedemos ese tratamiento al proyecto. Quince días de plazo fijo, a la Comisión de Medio Ambiente”.

Votación 014

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: **APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 178

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Regálenle eso a Olfanny, que cumplió años en el día de ayer, veintisiete años cumplió, ya Olfanny es una vieja. Oigan esto, hoy está de cumpleaños, nada más y nada menos, que el distinguido diputado Francisco Solimán, ‘Pireo’, un diputado de mucha experiencia, muy popular, que debió haber sido diputado en el período pasado”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO. 9.6: Contrato de préstamo No.8360D202 V15, suscrito el 4 de diciembre de 2020, en favor de la República Dominicana, representada por el señor José Manuel Vicente, ministro de Hacienda, otorgado por JP Morgan Chase Bank, N.A., sucursal de Londres y JP Morgan AG, representados por su director ejecutivo Richard Wilkins, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (\$50,000,000.00), más la prima del seguro con un valor de cuatro millones cien mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$4,100,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía Fase II, Etapa I. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 09/02/2021.
»Número de Iniciativa: 05253-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Economía, Planificación y Desarrollo.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley del Teletrabajo en la República Dominicana. (Proponente: Orlando Salvador Jorge Villegas). Depositado el 03/03/2021. (Ver iniciativa No.04656-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 05288-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Queda remitido a la Comisión de Trabajo, ya que hay otro proyecto allá, de la diputada Serulle, y entonces, tienden a ser refundidos ambos proyectos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 178

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la señora Marisol A. Chalas, Teniente Coronel del Ejército de los Estados Unidos, dominicana de nacimiento y origen, por su ejemplar hoja de servicios y poner al más alto nivel nuestra Bandera Nacional, honrando nuestra Nación con sus actos y plausible trayectoria. (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). Depositado el 04/03/2021.
»Número de Iniciativa: 05294-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Oigan esto, esa distinguida dama fue galardonada en el día de ayer por el señor Presidente de la República, con la Medalla al Mérito. Hoy está siendo galardonada por el Senado de la República y ella se va del país. Lamentablemente, nosotros no tuvimos sesión la semana pasada, sometimos este proyecto a un proceso de revisión y quisiéramos darle lectura. El diputado Julito Fulcar, quien no está en este momento, porque está resolviendo un pequeñito problema de salud, me pidió que les dijera a ustedes, él ha conversado con algunos de los voceros, que tratáramos de ver si podíamos conocer este proyecto en el día de hoy. Entonces, voy a pedir a la señora secretaria que le dé lectura, y que ustedes escuchen el proyecto; nosotros le hicimos un estudio rápido por vía de la OFITREL y tenemos un par de modificaciones, en caso de que ustedes acojan que sea liberado de ir a comisión. Adelante, diputada Shoraya Suárez, atención, a la lectura del proyecto, no es largo”.

Por Secretaría, se dio lectura a la resolución de la Cámara de Diputados.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Entonces, después de haber escuchado todas esas ponderaciones, después de que el Poder Ejecutivo le ha otorgado un reconocimiento a la señora Marisol A. Chalas, y en virtud de que el Senado de la República va a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 178

otorgarle un reconocimiento en la tarde de hoy, yo creo que es justo que la Cámara de Diputados, antes de que ella retorne, también, le pueda entregar ese pergamino de reconocimiento. Voy a someter la petición del diputado Julito Fulcar, reitero, no está aquí por una pequeña situación de salud que tiene, y entonces, voy a solicitar que sea liberado de ir a comisión”.

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de estudio en comisión, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Como vieron en la lectura, esa señora tiene un hermoso currículum, una hermosa hoja de vida, y la verdad es que el país, cada día debe sentirse mucho más orgulloso de su diáspora, y de sus mujeres; por eso, queremos ponderar la participación de los señores diputados del exterior que representan a los dominicanos y dominicanas, que día a día, trabajan arduamente fuera del país, sin dejar un solo minuto de pensar en la República Dominicana”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Después de la OFITREL leer bien el proyecto, y ponderarlo, tenemos algunas modificaciones. Pido, por favor, que pongan atención, para que las vean. Propuesta de modificación de la resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce a la señora Marisol A. Chalas, Teniente Coronel de los Estados Unidos de Norteamérica; dice, primero: modificar el título, el ‘considerando segundo’, y en el ‘dispositivo primero’, donde dice: ‘*Estados Unidos*’, y ‘*Estados Unidos de Norteamérica*’, para que se lea: ‘Estados Unidos de América’. Modificar el ‘considerando octavo’, donde dice: ‘*eferente*’, para que diga: ‘referente’. Eliminar el ‘dispositivo tercero’, y corregir el texto en toda la puntuación, uso de mayúsculas, y minúsculas en las palabras que lo ameritan, y aplicar el Manual de Técnica Legislativa, lo que no conlleva la modificación del proyecto, sino, resaltar los epígrafes, y ese tipo de cosas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 178

Votación 016

Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el diputado presidente que dicen: “Modificar el título, el considerando segundo y en el dispositivo primero, donde dice: ‘...*Estados Unidos de Norteamérica*...’, para que se lea: ‘...Estados Unidos de América...’. Modificar el considerando octavo donde dice ‘...*eferente*...’, para que se lea: ‘...referente...’. Eliminar el dispositivo tercero. En todo el texto corregir la puntuación, el uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameritan. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda”, resultaron: APROBADAS. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 017

Sometido a votación el proyecto de resolución, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con sus modificaciones.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano. (Proponentes: Máximo Castro, José Miguel Ferreiras Torres). Depositado el 04/03/2021.

[»Número de Iniciativa: 05305-2020-2024-CD](#)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Este proyecto queda tomado en consideración y remitido, de inmediato, a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a sabiendas de que está sometido de nuevo, porque, lamentablemente, el proyecto perimió”.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 178

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley de agua.** (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 04/03/2021.

»Número de Iniciativa: 05306-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley Orgánica de Referendo Consultivo y Referendo Constitucional Aprobatorio.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 05/03/2021.

»Número de Iniciativa: 05308-2020-2024-CD

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto queda tomado en consideración, pero lo vamos a remitir a la Comisión Especial que preside el diputado José Horacio Rodríguez, y que estudia la participación ciudadana, iniciativa que contiene, también, un mecanismo para el referéndum, que vendría a ser una especie de complemento”.

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Especial que estudia la iniciativa número 04695-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de Ley Orgánica sobre Derechos de Participación Ciudadana y Mecanismos de Control Social, presidida por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Especial que estudia el proyecto de Ley Orgánica sobre Derechos de Participación Ciudadana y Mecanismos de Control Social.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 178

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.45-20, del 18 de febrero de 2020, de Garantías Mobiliarias de la República Dominicana.** (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 26/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020. Plazo vencido el 02/01/2021. Desapoderada la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Plazo vencido el 27/01/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 27/01/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 27/01/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 27/01/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Aprobado en 1ra. lectura con [informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021.](#)

»Número de Iniciativa: 05135-2020-2024-CD

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo que pasa es que este proyecto es de mi autoría, y no tengo a la vicepresidenta aquí, entonces vamos a colocar al señor Máximo Castro a que presida. No le coja cariño a la silla”.

Así pues, asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro, en virtud del numeral 6) artículo 15, y el párrafo del artículo 20 del Reglamento.

El diputado presidente en funciones Máximo Castro manifestó: “Esta, yo la he tenido muchas veces, pero la que he querido siempre, es esa. Entonces sometemos liberarlo de los trámites a los que se ha referido el proponente, para entonces, continuar con la segunda aprobación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 178

Votación 019

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión, resultó: **APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente en funciones Máximo Castro aclaró: “Es a liberarlo de lectura y de ir a Comisión, y a aprobarlo en segunda lectura”.

En este momento, a viva voz, los diputados Elías Wessin Chávez, Félix Santiago Hiciano Almánzar y José Francisco A. A. Santana Suriel manifestaron que no se les reflejaban sus votos. El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: Elías Wessin Chávez, Félix Santiago Hiciano Almánzar y José Francisco A. A. Santana Suriel solicitan que se haga constar sus votos.

Votación 020

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: **APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El diputado presidente en funciones Máximo Castro dijo: “Misión cumplida, presidente”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Muchas gracias, Máximo Castro, un excelente pitcher de relevo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 178

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que designa con el nombre doctora Acela Morell Pérez la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional. (Proponentes: José Horacio Rodríguez Grullón, Omar Leonel Fernández Domínguez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Pedro Antonio Martínez Moronta, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Eliazer Matos Félix, Isabel Jacqueline Ortiz Flores). Depositado el 28/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria del 03/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/11/2020. Plazo vencido el 03/12/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 09/03/2021.

»Número de Iniciativa: 05036-2020-2024-CD

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Dele lectura al informe, señor secretario. Este informe es corto, así es que, ruego a los diputados que estemos pendientes, que vamos a seguir votando, de inmediato, para que nos vayamos, que estamos terminando”.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DOCTORA ACELA MORELL PÉREZ LA ACTUAL CALLE “PRIMERA” DEL SECTOR LA ESPERILLA EN EL DISTRITO NACIONAL.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 178

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Control de asistencia de la reunión del martes, 02 de marzo de 2021;
 - b) Reporte No. 299/20, del 3 de diciembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 05036-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales

Versión: 1.0.

Descripción: Informe favorable con modificaciones al proyecto de ley que designa con el nombre de Acela Morell Pérez la actual calle “primera” del sector la esperilla en el distrito nacional.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05036-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre doctora Acela Morell Pérez la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional, fue presentada por los (las) diputados(as), **José Horacio Rodríguez Grullón, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Eliazer Matos Félix, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Omar Leonel Fernández Domínguez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Pedro Antonio**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 178

Martínez Moronta y Sandra Herminia Abinader. Depositada el 28 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No. 25, ordinaria del 3 noviembre de 2020. Plazo vencido el 3 de diciembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 3 de noviembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión Permanente Asuntos Municipales el 2 de marzo del año 2021, en la que fue presentada y se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, dos vistas(os), un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Su objeto consiste en designar con el nombre doctora Acela Morell Pérez, la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales** apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre doctora Acela Morell Pérez, la actual calle "Primera" del sector La Esperilla en el Distrito Nacional, ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113 de la Constitución de la República, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (**OFITREL**), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Ley que designa con el nombre "Doctora Asela Morell Pérez" la calle "Primera" del sector La Esperilla, de la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 178

Considerando primero: Que forma parte de las atribuciones del Congreso Nacional, establecidas en el artículo 93, numeral 1), literal n) de la Constitución de la República, el conceder honores a ciudadanos y ciudadanas distinguidos que han dedicado sus vidas a conquistar la libertad y la democracia para beneficio de las presentes y futuras generaciones del país;

Considerando segundo: Que la doctora Asela Morell Pérez es considerada uno de los símbolos más altos de la dignidad de la mujer dominicana en la resistencia contra la tiranía trujillista. Arriesgó su vida en la lucha por restablecer la democracia del país, con su ejemplo dejó a la República Dominicana un legado de entrega, dignidad y compromiso;

Considerando tercero: Que durante su vida de servicio, la doctora Morell Pérez recibió numerosos reconocimientos, entre los que se destacan: la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, en 1976, y en el grado de Oficial, en 2002; Medalla al Mérito de la Mujer, en 1999; Hija Meritoria de la Ciudad de Santo Domingo, Primada de América, también en 1999; y el Premio al Mérito de la Asociación Médica Dominicana, en 1994, entre otros;

Considerando cuarto: Que en el área de la medicina, además de ser una de las primeras gineco-Obstetras de la República Dominicana, una de las fundadoras de la Sociedad Dominicana de Obstetricia y Ginecología e integrante de la Asociación Médica Dominicana, la doctora Asela Morell realizó una extensa labor social en el consultorio Médico Asociación la Hora de Dios, en el sector Buenos Aires de Herrera y en el Hogar Escuela Mercedes Amiama;

Considerando quinto: Que en 1960 la doctora Asela Morell ingresó en el Movimiento Revolucionario 14 de Junio, liderado por Manolo Tavárez Justo y Minerva Mirabal y, al ser descubiertos, fue apresada y llevada a la cárcel "La 40" junto a otras mujeres del movimiento entre las que se encontraban las hermanas Minerva y María Teresa Mirabal, Tomasina Cabral, Miriam Morales, Fe Violeta Ortega y Dulce Tejada de Álvarez;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 178

Considerando sexto: Que luego del ajusticiamiento del tirano Rafael Leónidas Trujillo la doctora Morell continuó en la actividad política y en 1961 fue de las primeras estudiantes dominicanas en asistir al Instituto de Educación Política en San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica para participar en el curso: "Entrenamiento de líderes políticos responsables de la defensa de la democracia en América", a cargo de los profesores Juan Bosch Gaviño y José Figueres Ferrer. En estos años participó como vocal del partido Unión Cívica Nacional y desde entonces expresó siempre que su ideal político era instaurar un gobierno democrático funcional que trabajara en beneficio de todos los dominicanos y dominicanas;

Considerando séptimo: Que esta distinguida ciudadana y luchadora por la libertad y la democracia de nuestro país, fallecida el 15 de noviembre de 2012, residió durante gran parte de su vida en la calle Pedro Henríquez Ureña, esquina calle Primera, del sector La Esperilla, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán;

Considerando octavo: Que designar con su nombre una calle de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán es una forma de mantener vivo el referente de aquellos dominicanos que en toda su trayectoria de vida han enarbolado y encarnado los mejores intereses nacionales, y de despertar así la memoria histórica de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No. 49 del 9 de noviembre de 1966;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto designar con el nombre "Doctora Asela Morell Pérez" la calle "Primera" del sector La Esperilla, de la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 178

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación específica en la ciudad Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, y de manera general en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre "Doctora Asela Morell Pérez" la calle "Primera" del sector La Esperilla, de la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Artículo 4.- Rotulación. Queda a cargo del ayuntamiento del Distrito Nacional la señalización y rotulación de la calle "Doctora Asela Morell Pérez".

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al ayuntamiento del Distrito Nacional.

Artículo 6.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:”(sic)

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Félix, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Félix, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, secretario. Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, José Rafael Hernández Portes, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

Concluida la lectura del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Bien. De inmediato, damos la palabra a José Horacio, él va a ser breve, también, para ver si avanzamos un poquito. Nada más nos quedan dos puntitos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 178

Le fue concedido un turno al diputado José Horacio Rodríguez Grullón, quien expuso lo siguiente: “Agradezco a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de esta Cámara de Diputados, presidida por el honorable diputado Plutarco Pérez, por el trabajo que hicieron de rendir un informe favorable con relación a este proyecto de ley. Quiero destacar que este es un proyecto original del exdiputado Fidelio Despradel, también de Alianza País, y que nosotros hemos retomado. Es un reconocimiento a una mujer ya fallecida, de altos méritos y honores en la República Dominicana, fue luchadora antitrujillista, estuvo presa junto a Minerva y María Teresa Mirabal, y otras mujeres de nuestra historia que combatieron el régimen de la dictadura; fue una de las primeras mujeres especialistas en ginecología y obstetricia del país, y fue fundadora del Colegio Dominicano de Obstetricia y Ginecología, entre muchos otros méritos y reconocimientos. Por eso, hemos considerado oportuno hacer este reconocimiento designando la calle Primera, del sector La Esperilla, del Distrito Nacional, con su nombre. Este proyecto ha contado con el apoyo, como proponentes, de todos los diputados de la circunscripción número 1, del Distrito Nacional, que pertenecemos a cuatro partidos distintos, por eso, también agradezco a los diputados Orlando Jorge Villegas, Eliazer Matos, Omar Fernández, Sandra Abinader y Jacqueline Ortiz, coproponentes de esta iniciativa, al igual, que mis colegas Pedro Martínez y Aida López. Por esas razones, el proyecto se basta a sí mismo en sus motivaciones y considerandos, y les solicito a todos los honorables diputados que integran el Pleno de esta Cámara votar favorablemente por esta iniciativa, para que luego de ser conocida en sus dos lecturas correspondientes, sea enviada al Senado, y que el Ayuntamiento del Distrito Nacional lo pueda aplicar rotulando la calle Primera, del sector La Esperilla, del Distrito Nacional, con el nombre de la doctora Acela Morell Pérez”.

Le fue otorgado un turno al diputado Máximo Castro, en el cual precisó: “Una simple aclaración, presidente, porque en la lectura del informe vi mi nombre, y no vi mi firma. Realmente, José Horacio sabe que me comprometí a apoyarle, y que yo no estaba cuando la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 178

Comisión se reunió para la firma, no me llamaron para firmarla, pero quiero sustentar esa propuesta, porque la considero justa, a una persona que tenía los méritos para esos fines. Lo que quiero confirmar...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Puede firmar ahora, me dicen aquí”.

Respondió el diputado Máximo Castro: “Quiero confirmar que voy a pasar a firmar, pero, también, voy a votar”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Gracias. Señores, vamos a votar. Pido a los diputados, por favor. ¿Usted pidió la urgencia, diputado?...”

El diputado Máximo Castro respondió: “Pero la pido yo, presidente, porque yo creo que vale la pena”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Máximo Castro ha pedido el tratamiento de la urgencia para este proyecto”.

Votación 022

Sometida a votación la solicitud del diputado Máximo Castro de que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Queremos pedirles a los diputados, que por favor, nos dediquen unos minutitos, que estamos terminando, ojalá que no salgan diputados, por el momento”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 178

Votación 023

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 024

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Ya se integra el vocero del PRM, el diputado Julito Furcal. Le informo que fue aprobado el proyecto, le dimos su mensaje a los diputados y lo acogieron”. Finalizada la votación, el diputado presidente expresó: “Entonces, la segunda lectura la veremos, inmediatamente, terminemos este par de puntos”.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4711/OC-DR suscrito el 21 de octubre de 2019 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento y ejecución del Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución, hasta por un monto de ciento cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$155,000,000.00). (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/01/2020 y aprobado el 29/01/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/01/2021. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Enviado a las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Economía, Planificación y Desarrollo en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 09/03/2021.

[»Número de Iniciativa: 05230-2020-2024-CD](#)

Votación 025

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 178

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.4711/OC-DR SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DE 2019 ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE REDES Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS TÉCNICAS ELÉCTRICAS EN DISTRIBUCIÓN, HASTA POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$155,000,000.00).

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA**
SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a. Propuesta de resolución aprobatoria del convenio de préstamo No.4914/OC-DR suscrito el 27 de diciembre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo.
 - b. Acta No.01-PLO-2021 de la reunión del martes, 2 de marzo de 2021.
 - c. Control de asistencia de la reunión del martes, 2 de marzo de 2021.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: 05230-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 178

- Descripción:** Contrato de préstamo No.4711/OC-DR suscrito el 21 de octubre de 2019 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento y ejecución del Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución, hasta por un monto de ciento cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$155,000,000.00).
- Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
- Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05230-2020-2024-CD** correspondiente al contrato de préstamo No. 4711/OC-DR suscrito el 21 de octubre de 2019 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento y ejecución del Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución, hasta por un monto de ciento cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$155,000,000.00), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada en la Cámara de Diputados el 29 de enero de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Hacienda y de Economía Planificación y Desarrollo en la sesión No.40, del 10 febrero de 2021.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 12 de febrero de 2021. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.38-SLO-2020 del 15 de febrero de 2021, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No. 39-SLO-2020 del 18 de febrero de 2021. En agenda de la Comisión para la reunión No. 01-PLO-2021 del 2 de marzo de 2021, en la que se decidió este informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 178

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por una resolución, dos vistos, un dispositivo; el contrato de préstamo consta de un preámbulo, seis capítulos, nombres y firmas de las partes contratadas; las normas generales del citado contrato la conforman doce capítulos, un anexo con el contenido del Programa de expansión de redes y reducción de pérdidas técnicas en distribución; la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Su objetivo es aumentar la eficiencia operativa y la capacidad de atender el crecimiento de la demanda en el sistema de distribución eléctrica de las EDE, a través de la renovación y adición a la infraestructura en condiciones financieras y ambientalmente sostenibles.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda**, apoderada para el estudio del contrato de préstamo No. 4711/OC-DR suscrito el 21 de octubre de 2019 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento y ejecución del Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución, hasta por un monto de ciento cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$155,000,000.00), luego de analizar el contenido de la iniciativa relativa al contrato con sus términos y condiciones, y considerar la:

Finalidad del programa

El Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución tiene como objeto apoyar la primera etapa del Plan Maestro para la Expansión del Sistema de Distribución (PMESD). Los objetivos principales a alcanzar son:

- ✓ Fortalecimiento de la red de distribución.
- ✓ Incrementar la seguridad y calidad del suministro eléctrico.
- ✓ Aumentar las horas de servicio en las áreas de ejecución del proyecto.
- ✓ Incrementar el número de nuevos clientes en las áreas de intervención.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 178

Componente I. Construcción y habilitación de nuevas subestaciones de distribución y sus redes asociadas.

Este componente financiará la construcción de nuevas subestaciones, las cuales incluyen: (i) nuevos transformadores; (ii) la construcción de redes en media y baja tensión; (iii) la adquisición e instalación de transformadores de distribución y (iv) la adquisición de terrenos para la construcción de nuevas subestaciones. Las cantidades precisas de la infraestructura eléctrica y terrenos serán definidas en la fase de ingeniería de detalle del Programa e incluidas en el Manual de Operaciones del Programa. Las obras se seleccionarán de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo 4.05 del anexo único del contrato de préstamo.

Componente II. Rehabilitación y adecuación de subestaciones y redes existentes.

A fin de garantizar que la infraestructura existente pueda mantenerse en óptimo funcionamiento por un período de tiempo mayor, el Programa financiará la adecuación de subestaciones que presentan cargabilidad por encima de lo técnicamente recomendable, la adquisición e instalación de transformadores de potencia para las subestaciones existentes, la rehabilitación de redes en media y baja tensión, la adquisición e instalación de transformadores de distribución; y la adquisición, implementación y monitoreo de reclosers y macro medición de media tensión. Las cantidades precisas de la infraestructura eléctrica serán definidas en la fase de ingeniería de detalle del Programa e incluidas en el Manual de Operaciones. Las obras se seleccionarán de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo 4.05 del anexo único del contrato de préstamo.

Componente III. Fortalecimiento institucional, administración y monitoreo del Programa.

A nivel institucional, este componente apoyará: (i) una política de género y plan de acción, que fomente, entre otras cosas, la participación de más mujeres en puestos de liderazgo dentro de EDESUR y que promueva actividades como mentoría para mujeres, planes de capacitación, planes de desarrollo profesional, entre otros; (ii) la implementación de un programa de responsabilidad social corporativa que incluirá la implementación de proyectos pilotos de uso productivo de la energía en zonas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 178

carenciadas priorizadas por EDESUR (Barahona y Azua); incluyendo planes de financiamiento para micro emprendimientos para apoyar las actividades económicas de las mujeres y así contribuir a disminuir la pobreza y las pérdidas eléctricas, al mismo tiempo que se mejora el relacionamiento con la comunidad. El Programa contribuirá como potenciador del trabajo en género y garantizará la sostenibilidad de las acciones de acceso a recursos a largo plazo; y (iii) un programa de capacitación para jóvenes y mujeres que incluirá formación técnica en energía e inserción laboral para jóvenes y formación para emprendedores con el fin de apoyar el empoderamiento económico y fortalecer sus capacidades. A nivel de Programa, este componente financiará servicios para: (i) apoyo a la ejecución del Programa; (ii) evaluación de medio término; (iii) evaluación final; (iv) auditoría financiera; y (v) la fiscalización técnica de las obras.

Características Principales del Contrato

Características Principales	
Acreedor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Organismo Ejecutor	Corporación Dominicana de Empresas Eléctrica Estatales
Monto Contratado	US\$155 millones
Plazo de Ejecución	4 años
Tasa de Interés	Libor 3M + Margen de Fondeo + Margen de Préstamos BID (a la fecha, la tasa de interés es de 2.230% + 0.14% + 0.80% = 3.24%)
Comisión de Crédito	No excederá el 0.75% anual sobre el saldo pendiente de desembolsar
Periodo de Gracia	5.5 años

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No. 05230-2020-2024-CD**, correspondiente al contrato de préstamo No. 4711/OC-DR, suscrito el 21 de octubre de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) antes indicado, y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 178

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, César Santiago Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Héctor Darío Feliz Feliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Albuquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, César Santiago Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Héctor Darío Feliz Feliz, Rafaela Albuquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Sometida la resolución a su única discusión, le fue concedida la palabra al diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, quien expresó: “Voy a ser un poco breve, por el asunto del tiempo, no con la energía que lo hizo Priscila D'Oleo ahorita, pero, quisiera que los colegas...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Bueno, yo vi que el diputado Ogando le trajo ahí su regalo de cumpleaños”.

Continuó en uso de la palabra el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo y manifestó: “Eso veo. Muchas gracias. Yo quiero decirles algo, por sanidad de este importante préstamo, y es que la República Dominicana es ahora mismo el país con uno de los mayores niveles de pérdidas en América Latina, con solo un 34% por debajo de Haití; Haití tiene un 56%, pero si vemos la media de América Latina, un 19%, y el colmo, que a nivel internacional, las pérdidas son apenas de un 8%, es lo que nos dice a nosotros la importancia de esta iniciativa para resolver esta situación, porque no hay país del mundo que se desarrolle con problemas de deficiencia eléctrica. Incluso, el BID, que es la institución que está cediendo el préstamo, hizo un estudio en el 2012, y el costo por pérdidas está entre once mil y diecisiete mil millones de dólares anuales. ¿Y qué es lo que busca esta iniciativa?, lo que busca es establecer un sostenimiento financiero del sector eléctrico, de manera que, como país, podamos ya en un futuro, desarrollar y crear condiciones



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 178

para concienciar a la población de cómo utilizar el asunto del sistema eléctrico. Así que, en definitiva, yo lo que quiero es pedirles a los colegas diputados y diputadas, que voten favorable por esta iniciativa, para que la República Dominicana pueda tener a mano estos recursos, para resolver esta difícil situación que tenemos de las pérdidas eléctricas”.

Le fue otorgada la palabra al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, quien expuso: “Pues, en relación a los préstamos, la deuda pública consolidada del Gobierno de la República Dominicana, representa más del 70% del Producto Interno Bruto. En siete meses, este Congreso ha aprobado más de ocho mil millones de dólares al Gobierno dominicano, esto representa más de la mitad de la deuda externa, que en ocho años realizó el gobierno pasado; pero lo importante de esto, es que de esos más de ocho mil millones de dólares, no hay una sola obra iniciada y concluida por el Estado dominicano. En el día de hoy, hay ciento cincuenta y cinco millones para las Edes; nosotros nos preguntamos si esas Edes van a hacer lo mismo, que se aumentaron el 23% de sueldo, a partir de enero del año 2021, y para ponerle un botón, solamente EDENORTE aumentó la empleomanía en más de cuatrocientos empleados; si esos recursos van para aumentar la nómina pública. En segundo lugar, hoy en día, hay ciento cincuenta y cinco millones para las Edes; doscientos treinta y seis millones de dólares, también de la comisión, para asuntos presupuestarios, que está el informe, lo que da un total de trescientos noventa y un millones; hay setenta millones de dólares (US\$70,000,000.00) en la Comisión para el INFOTEP, hay cincuenta y cinco millones, que van a la comisión, para asuntos de la cañada de Guajimía; hay cuatro millones de dólares (US\$4,000,000.00) para asuntos de vacunas, lo que hace un total de ciento veintinueve millones de dólares (US\$129,000,000.00). Si sumamos los trescientos noventa y uno, en esta semana, el Congreso va a plantar un récord con quinientos veinte millones de dólares (US\$520,000,000.00), que a la tasa actual, de un 58%, representan treinta mil ciento sesenta millones de pesos dominicanos (RD\$30,160,000,000.00); ese es el Gobierno de ‘El Cambio’ que tiene la reversa puesta, y nada más es para atrás que vamos. Ya el pueblo está arrepentido de haber votado, y por eso, yo le sugiero al Presidente, y a las demás instituciones,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 178

como Hacienda, que salgan con las Sagradas Escrituras a pedirle perdón al pueblo, de tanto dinero que han tomado prestado, sin haber realizado nada a favor del pueblo dominicano. Tercero, presidente, ya se filmó la serie de terror del Gobierno, ya se filmó la película, y hace tiempo que los dominicanos y las dominicanas van a los supermercados, y el arroz, el aceite, la leche, el pollo, el huevo, la carne de cerdo y de res están demasiado caros; pero si van a la ferretería es la misma escena, un atado de varilla ha subido más de veinte mil pesos en estos siete meses de Gobierno; una funda de cemento a más de cuatrocientos pesos, y para eso no hay ni una obra; ya hay una huelga en Santiago porque los constructores no aguantan. Pero si van a las farmacias es el mismo escenario; nosotros somos diabéticos y compramos medicamentos, y a la hora de entregar el gobierno pasado, el medicamento de diabetes tipo 2 costaba novecientos noventa pesos (RD\$990.00), y en la actualidad, cuesta mil trescientos, es decir, alrededor de un 40% de aumento. Entonces, nosotros no podemos seguir en esta cadena, porque el pueblo no aguanta más préstamos realizados sin haber hecho, ni iniciado una sola obra, en los ciento cincuenta y cinco municipios, doscientos treinta y cinco distritos nacionales, que pueda exhibir este Gobierno de turno, que gobierna la República Dominicana. En tal sentido, nosotros lo que le decimos es, que en vez de tener la reversa, que es un cambio muy pesado para el pueblo dominicano, que le pongan un cambio más liviano, para cuando los ciudadanos vayan al supermercado, a la farmacia, o a la ferretería. Para colmo de colmos, se les han quitado los programas sociales a la gran mayoría de mujeres y hombres humildes de este pueblo, que han perdido sus empleos. No hay respuestas con los programas sociales que están presupuestados, no están cobrando. Como en este hemiciclo somos representantes de diferentes provincias, circunscripciones y demarcaciones, tenemos que vernos. Como me dijo un campesino de Puerto Plata, llamado Abel: 'Félix, tanto que me lo dijiste que este Gobierno era un retroceso, y ahora ni tengo empleo, ni tengo tarjeta, ni hay cómo yo buscármela; Félix, di allá en el Congreso, que nos está llevando...', que Dios nos coja confesados si sigue este ritmo de préstamos, este desempleo y estas alzas, en todo el sentido de la palabra, de los productos y los servicios que consume el pueblo dominicano".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 178

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Muchas gracias, diputado”.

Votación 026

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Octubre del 2019. Los materiales ferreteros están caros, vamos a tener que hacer un estudio con Tulio Jiménez y los ferreteros mayoristas del país, a ver qué es lo que está pasando”. Finalizada la votación, el diputado presidente indicó: “Hay varios diputados a los que no les salió su voto. Félix Castillo votó, porque eso es de octubre 2019, él lo que está es criticando los otros préstamos, pero, no ese ‘per se’, porque ese es para reducción de pérdidas”.

Votación 027

Sometido a votación, por segunda vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 87 DIPUTADOS A FAVOR, 09 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 028

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 89 DIPUTADOS A FAVOR, 09 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ya terminamos con los préstamos. Entonces, debíamos ir a la estructura 8, pero quiero someter que los demás puntos de esa estructura los dejemos para la sesión de mañana, excepto el 8.4.5, que es un proyecto simple, sencillo, que tiene que ver con un tema de tecnología y los residentes en el exterior, solamente ese, terminamos y conocemos la urgencia”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 178

Votación 029

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa hasta mañana los puntos 8.4.4 y 8.4.6, para conocer el punto 8.4.5, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 8.4.5.

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para otorgar becas a los jóvenes dominicanos residentes en el exterior. (Proponente: Lily Germania Florentino Rosario). Depositado el 15/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Plazo vencido el 07/11/2020. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología](#) recibido el 14/01/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 27/01/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 27/01/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Quedó sobre la mesa única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/02/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/02/2021.

»Número de Iniciativa: 04794-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Este proyecto tiene informe de comisión, por lo que solicito que sea liberado de lectura, para escuchar el informe, que es corto, y poder conocerlo, en el día de hoy”.

Votación 030

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Con este terminamos, y conocemos la urgencia de inmediato”. Concluida la votación el diputado presidente dijo: “Señora secretaria, dele lectura al informe”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 178

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA OTORGAR BECAS A LOS JÓVENES DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a. Acta No.17-SLO-2020 de la reunión del martes, 24 de noviembre de 2020;
 - b. Control de asistencia de la reunión del martes, 24 de noviembre de 2020;
 - c. Reporte No262/20, del 17 de noviembre de 2020, de la Oficina Técnica Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: 04794-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Educación Superior,
Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 178

Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para otorgar becas a los jóvenes dominicanos residents en el exterior.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04794-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para otorgar becas a los jóvenes dominicanos residentes en el exterior, tiene como proponente a la diputada **Lily Germania Florentino Rosario**. Depositada el 15 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.17, Ordinaria, del 8 de octubre 2020. Plazo vencido el 7 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.12-SLO-2020 del 2 de noviembre 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.16-SLO-2020 del 23 de noviembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.17-SLO-2020 del 24 de noviembre de 2020, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título o enunciado, ocho considerandos, dos vistas (os), un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), otorgar becas a los jóvenes dominicanos residentes en el exterior.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 178

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisiones Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para otorgar becas a los jóvenes dominicanos residentes en el exterior, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para otorgar becas a los jóvenes dominicanos residentes en el exterior.

Considerando primero: Que la comunidad dominicana residente en el exterior está constituida aproximadamente por dos millones doscientos mil ciudadanos, según el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) de 2017, lo que representa el veinte por ciento de toda la población de la República Dominicana;

Considerando segundo: Que la diáspora dominicana está distribuida principalmente entre Estados Unidos de América, donde reside más de un millón quinientos mil dominicanos; Europa, con más de doscientos mil; y los países latinoamericanos e islas del Caribe, con un promedio de cientos siete mil dominicanos;

Considerando tercero: Que según informe del Banco Central de la República Dominicana las divisas generadas por las remesas enviadas por los dominicanos residentes en el exterior constituyen el siete punto cinco por



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 178

ciento del producto interno bruto (PIB), en ese sentido este renglón, junto con el turismo y las exportaciones constituyen tres de los pilares que sustentan la economía de la República Dominicana;

Considerando cuarto: Que los dominicanos residentes en el exterior deben tener las mismas facilidades que los residentes en el país al momento de ser tomados en cuenta para becas internacionales;

Considerando quinto: Que debido a la gran carga económica que representa para un dominicano vivir en el extranjero, un elevado número de dominicanos que residen en el exterior no pueden continuar sus estudios porque el costo de la matrícula por estudiante oscila entre los diez mil (US\$ 10,000) y quince mil (US\$15,000) dólares; en consecuencia, se le hace difícil ingresar a las escuelas de estudios superiores y, por tanto, conseguir mejores oportunidades de trabajo en los niveles jerárquico empresarial, medio o superior;

Considerando sexto: Que el Estado dominicano está llamado a adoptar políticas públicas que beneficien a la diáspora dominicana residente en el exterior, quienes realizan grandes aportes en favor del país a través de las remesas y las inversiones, aportando más de siete mil millones de dólares (US\$7,000,000.000) anual a la economía nacional;

Considerando séptimo: Que los ministerios de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y de Relaciones Exteriores, así como las diversas asociaciones de inmigrantes, fundaciones y ONG, que tienen sede en el exterior, deben realizar un trabajo en conjunto con el objetivo de elevar la educación superior y técnica de los dominicanos residentes en el exterior para su desarrollo integral y la economía del país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 178

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para que otorguen becas a jóvenes dominicanos residentes en el exterior.

Por la **Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, le fue concedida la palabra a la diputada Lily Germania Florentino Rosario, quien expuso lo siguiente: “Esta resolución que acabamos de escuchar la sometimos con la comprensión de que ustedes colaboren con nosotros, los dominicanos en el exterior, porque como todos saben, en el exterior no hay tanta posibilidad para tener recursos para becas, o formarse en la universidad, etcétera. Exhortamos al Presidente Luis Abinader, al ministro de Educación Roberto Fulcar, y al ministro de la MESCYT Franklin Fermín, que colaboren con nosotros, que nos apoyen, para que también nosotros en el exterior tengamos la oportunidad de estudiar, porque mano a mano, con que el dominicano en el exterior pueda estudiar, inmediatamente, llega a proponerse laborar de manera normal, y quiere decir que ellos, automáticamente, envían más remesas a la República Dominicana. Así que, por favor, cuento con sus votos, señores diputados. Muchas gracias. Mil bendiciones”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 178

Votación 031

Sometidos a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Pido a todos los diputados, que por favor, votemos. Me van a disculpar los demás diputados, es por salvar el proyecto. Benedicto ganó el domingo, lo sé todo”. Finalizada la votación, el diputado presidente dijo: “Yo no sé qué cabildeo fue que hizo Benedicto el domingo. Les pido disculpas a los diputados que querían hacer uso de la palabra, pero es por el bien del propio proyecto”.

Votación 032

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Les ofrezco mis disculpas a la diputada Adelis Olivares, y a los demás diputados del exterior, porque debieron hablar todos, pero la verdad es que no tenemos condiciones; ni el profesor Camacho. Procedemos a cerrar los trabajos de la sesión ordinaria, y les convocamos, de inmediato, para una sesión extraordinaria, determinada por la urgencia que ustedes mismos aprobaron”.

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria siendo las dos horas y cuarenta y siete minutos (2:47) de la tarde, y de inmediato convocó a una sesión extraordinaria para conocer el punto declarado de urgencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 178

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraya Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dos (02), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Luz Iraya Victoria Beato
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 178

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02PLO21
»Fecha: 09-03-2021

Votación 001" 09.03.2021 11:42:44

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 09, miércoles 10 y jueves 11 de marzo de 2021.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 123 Sí: 117 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 178

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SIN VOTO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 178

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 002" 09.03.2021 11:52:57
 »Número de Iniciativa: 05280-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la observación a la ley fuese remitida a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público, a plazo fijo hasta el jueves 11 de marzo.
 Presentes en la votación: 126
 Registrados: 133 Sí: 126 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 178

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 178

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

Votación 003" 09.03.2021 12:00:28

»Número de Iniciativa: 04683-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la ley fuese liberada del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 113 Sí: 105 No: 3 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 178

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 113 DE 178

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 09.03.2021 12:02:26
 »Número de Iniciativa: 04683-2020-2024-CD
 Moción: Sometidas a votación las modificaciones realizadas por el Senado de la República a la ley, en única discusión.
 Presentes en la votación: 114
 Registrados: 123 Sí: 114 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIX FÉLIX	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 114 DE 178

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 115 DE 178

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 116 DE 178

Votación 005" 09.03.2021 12:04:10

»Número de Iniciativa: 04780-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 126

Registrados: 129 Sí: 126 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 117 DE 178

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUÍÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 118 DE 178

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46

Votación 006" 09.03.2021 12:29:19

»Número de Iniciativa: 04780-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentes en la votación: 132

Registrados: 137 Sí: 132 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 119 DE 178

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SIN VOTO	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RÍJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 120 DE 178

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 09.03.2021 12:34:58

»Número de Iniciativa: 04780-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 139

Registrados: 142 Sí: 139 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 121 DE 178

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLentino	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLÉON	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 122 DE 178

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 09.03.2021 12:52:02
 »Número de Iniciativa: 04745-2020-2024-CD
 Moción: Sometidos a votación los informes rendidos por las Comisiones
 Permanentes de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y de Obras Públicas
 y Comunicación Vial.
 Presentes en la votación: 121
 Registrados: 128 Sí: 121 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 123 DE 178

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 124 DE 178

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERNÁNDEZ CRUZ	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GUZMÁN ROSARIO	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
HENRÍQUEZ BEATO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HERNÁNDEZ PORTES	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HIDALGO ABREU	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 125 DE 178

Votación 009" 09.03.2021 12:54:03

»Número de Iniciativa: 04745-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes, en única discusión.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 127 Sí: 118 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 126 DE 178

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUÍÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 127 DE 178

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 09.03.2021 12:56:37

»Número de Iniciativa: 04762-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución y los informes fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 114 Sí: 108 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 128 DE 178

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SIN VOTO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 129 DE 178

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 09.03.2021 13:22:41

»Número de Iniciativa: 04762-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación los informes rendidos por las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial, y de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, respectivamente.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 124 Si: 118 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 130 DE 178

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLentino	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 131 DE 178

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 09.03.2021 13:24:10
 »Número de Iniciativa: 04762-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes, en
 única discusión.
 Presentes en la votación: 105
 Registrados: 116 Sí: 105 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	---	121



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 132 DE 178

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 133 DE 178

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ÍSABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 09.03.2021 13:25:37

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los puntos pendientes de conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 111 Sí: 101 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 134 DE 178

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 135 DE 178

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 136 DE 178

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 09.03.2021 13:29:33

»Número de Iniciativa: 05218-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 102 Sí: 97 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 137 DE 178

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALÍA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 138 DE 178

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 09.03.2021 13:42:30
 »Número de Iniciativa: 05294-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de estudio en comisión.
 Presentes en la votación: 103
 Registrados: 108 Sí: 103 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 139 DE 178

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 140 DE 178

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 016" 09.03.2021 13:45:27

»Número de Iniciativa: 05294-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el diputado presidente que dicen: "Modificar el título, el considerando segundo y en el dispositivo primero, donde dice: '...Estados Unidos de Norteamérica...', para que se lea: '...Estados Unidos de América...'. Modificar el considerando octavo donde dice '...eferente...' para que se lea: '...referente...'. Eliminar el dispositivo tercero. En todo el texto corregir la puntuación, el uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameritan. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda".

Presentes en la votación: 101

Registrados: 110 Sí: 101 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	ÁIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 141 DE 178

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 142 DE 178

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 143 DE 178

Votación 017" 09.03.2021 13:46:53

»Número de Iniciativa: 05294-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, en única discusión.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 109 Sí: 102 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 144 DE 178

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 145 DE 178

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 018" 09.03.2021 13:49:27

»Número de Iniciativa: 05308-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Especial que estudia la iniciativa número 04695-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de Ley Orgánica sobre Derechos de Participación Ciudadana y Mecanismos de Control Social, presidida por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 108 Sí: 103 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 146 DE 178

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 147 DE 178

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 019" 09.03.2021 13:51:28
 »Número de Iniciativa: 05135-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión.
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 106 Sí: 99 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS (Máximo Castro presidente en funciones)	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 148 DE 178

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TA VÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 149 DE 178

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 020" 09.03.2021 13:53:02

»Número de Iniciativa: 05135-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 106 Sí: 98 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORÍA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS (Máximo Castro presidente en funciones)	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 150 DE 178

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 151 DE 178

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 152 DE 178

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 021" 09.03.2021 13:54:31

»Número de Iniciativa: 05036-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 107 Sí: 100 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLÍ BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 153 DE 178

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALÍA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 154 DE 178

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 022" 09.03.2021 14:08:10
 »Número de Iniciativa: 05036-2020-2024-CD
 Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Máximo Castro de que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia.
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 155 DE 178

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 156 DE 178

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERNÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
HERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

Votación 023" 09.03.2021 14:09:03

»Número de Iniciativa: 05036-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 157 DE 178

ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 158 DE 178

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 024" 09.03.2021 14:10:20

»Número de Iniciativa: 05036-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 108 Sí: 99 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 159 DE 178

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 160 DE 178

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 161 DE 178

Votación 025" 09.03.2021 14:12:28

»Número de Iniciativa: 05230-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 109 Sí: 97 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 162 DE 178

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUÍÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 163 DE 178

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46

Votación 026" 09.03.2021 14:32:11

»Número de Iniciativa: 05230-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 106 Sí: 85 No: 7 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 164 DE 178

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 165 DE 178

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 027" 09.03.2021 14:33:55
 »Número de Iniciativa: 05230-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe rendido por la
 Comisión Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 112 Sí: 87 No: 9 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 166 DE 178

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLentino	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLÉON	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 167 DE 178

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 028" 09.03.2021 14:35:54
 »Número de Iniciativa: 05230-2020-2024-CD
 Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en
 única discusión.
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 112 Sí: 89 No: 9 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
FÉLIX FÉLIX	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	---	121



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 168 DE 178

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TA VÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 169 DE 178

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ÍSABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	NO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 029" 09.03.2021 14:38:06

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa hasta mañana los puntos 8.4.4 y 8.4.6, para conocer el punto 8.4.5.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 111 Sí: 101 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 170 DE 178

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 171 DE 178

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICLANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 172 DE 178

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 030" 09.03.2021 14:39:23

»Número de Iniciativa: 04794-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 109 Sí: 98 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 173 DE 178

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 174 DE 178

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 031" 09.03.2021 14:46:36
 »Número de Iniciativa: 04794-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 112 Sí: 102 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 175 DE 178

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 176 DE 178

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 032" 09.03.2021 14:47:45

»Número de Iniciativa: 04794-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 115 Sí: 106 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 177 DE 178

ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	84
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES NUEVE (09) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 178 DE 178

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194